

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Máster
Denominación del título	Máster Universitario en [Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria] por la Universidad de Oviedo

Especialidades

Título conjunto¹	[No]
Descripción del Convenio²(máximo 1000 caracteres)	[...]

Rama de conocimiento³	[Ciencias sociales y jurídicas]
ISCED 1	[Formación de docentes de enseñanza primaria]
ISCED 2	[Formación de docentes de enseñanza infantil]

ISCED (International Standard Classification of Education)

Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sector desconocido o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de
---	--	--	--

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
Habilita para una profesión regulada⁴	[No]	Profesión regulada	[...]
Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

[Universidades participantes]
Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	[60]
Número de Créditos en Prácticas Externas	[0]
Número de Créditos Optativos	[9]
Número de Créditos Obligatorios	[39]
Número de Créditos Trabajo Fin de Máster	[12]
Número de Créditos de Complementos Formativos	[..]

Especialidades	
Especialidad	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	[Centro Internacional de Postgrado CIP]			
Tipo de enseñanza ⁵	[Presencial]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	[40]			
Segundo año de implantación	[40]			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	https://sede.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf			
Lenguas en que se imparte	[Castellano]			

⁵ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

[Para la justificación de este Master nos remitimos –entre otros- a la Ley Orgánica de la Educación (LOE-2006), instrumento central de la política educativa en la enseñanza no-universitaria. Partimos de la creencia de que un Máster de las características que proponemos –con una orientación eminentemente investigadora e innovadora- supone, de hecho, una estrategia de formación para los maestros o Graduados asistentes, que debe incidir claramente en la mejora de su práctica profesional además de desarrollar propiamente la investigación en este sentido. El Capítulo III de la citada ley se refiere a la Formación del Profesorado y plantea un panorama que, a corto y medio plazo, nos parece interesante. Así, tras manifestar el derecho y el deber de todo el profesorado de los niveles no universitarios a una formación permanente y la responsabilidad de las Administraciones educativas para crear condiciones que permitan realizarla, dice en el Artículo 102 (apartados 2 y 3):

“Los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.”

Además, la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) entró en vigor el pasado día 30 de diciembre de 2013, aunque esta séptima Ley Orgánica de Educación de la democracia española comenzará a aplicarse de forma gradual a partir del curso académico 2014-2015. Esta ley **ha** modificado determinados aspectos de la LOE pero que no la ha derogado en su totalidad, por lo que sigue estando en vigor todo aquello que no ha sido modificado, como la Educación Infantil, el régimen jurídico aplicable al profesorado y a los centros docentes, las medidas generales de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el sistema general de becas y ayudas al estudio y la Inspección educativa. Sin embargo, tanto el profesorado como los centros educativos de Educación Primaria (EP) y Educación Infantil (EI) van a verse afectados por cambios significativos como consecuencia del desarrollo de la nueva ley de Educación, sobre todo aspectos referidos al currículo, la organización, los objetivos, la promoción y las evaluaciones en los cursos 1º, 3º y 5º de EP y el porcentaje competencial que se establecía para las enseñanzas mínimas desaparece.

La nueva adaptación legislativa además, exige de adaptaciones importantes del profesorado, por ejemplo lo referido a la estructura académica, como consecuencia de la definición de las materias troncales (comunes en todo el Estado, con horario mínimo del 50% y contenidos regulados por el Gobierno), de las materias específicas (las administraciones educativas y los centros docentes fijan horarios y contenidos) y las de libre configuración autonómica (lengua cooficial y literatura, asignaturas de diseño propio, etc.). El profesorado deberá realizar tareas nuevas, tales como el informe de la evaluación de Primaria, el informe personal por traslado con los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado, la aplicación, en su

Justificación

caso, de medidas curriculares y organizativas, la elaboración de planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular, los diferentes enfoques en el aprendizaje y la evaluación, la elaboración de nuevos recursos didácticos. Por último, a las novedades citadas hay que añadir que este curso entra en vigor el decreto que desarrolla la disposición adicional 38ª de la LOMCE, sobre Lengua castellana, lenguas cooficiales y lenguas que gocen de protección legal.

Con esta realidad actual, parece evidente que las Administraciones educativas promoverán e igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación. La puesta en marcha de este Máster supondrá para la Universidad de Oviedo la primera oferta de estudios de postgrado dirigidos específicamente a la investigación y la innovación educativa en los ámbitos de Educación Infantil y Educación Primaria. En los últimos años y a partir de los múltiples análisis de los resultados obtenidos en nuestro país en las sucesivas evaluaciones internacionales de los sistemas educativos, la preocupación por la calidad de la docencia desarrollada en nuestras aulas ha aumentado considerablemente. En este sentido, las Facultades de formación del profesorado y educación recogen y asumen dar cumplida respuesta a una demanda imperativa para promover un cambio metodológico profundo en nuestras prácticas docentes, sobre todo, en los niveles obligatorios de enseñanza.

Los beneficios culturales, sociales y económicos del éxito de tal empeño son incalculables y llegarían con seguridad a tener una clara proyección en el desarrollo posterior de toda nuestra potencialidad cultural, tecnológica, industrial... Ninguna inversión de I+D+I estaría mejor empleada que aquella que se dedicara a enriquecer nuestro capital humano y ninguna sería más efectiva que aquella que se centrara en promover la autonomía y creatividad de nuestros niños y niñas, su capacidad de trabajar en equipo y su apego y vocación hacia el esfuerzo, la solidaridad y el conocimiento. Hacen falta aportaciones significativas que guíen toda esa inversión, acciones de profundización en las dinámicas de innovación metodológica y sobre todo una investigación seria y rigurosa que analice y promueva las propuestas más efectivas y significativas. Esta es la vocación que mueve al profesorado de diferentes áreas y departamentos para, bajo el paraguas de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, aunar sus esfuerzos, elaborar esta propuesta y comprometerse, en éstos difíciles momentos, a llevarla a buen término.

Al respecto queremos hacer dos consideraciones. Por un lado, resulta oportuna, en estos momentos, la oferta del Máster Universitario en "Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria" puesto que supone no sólo atender las necesidades de profesionales que hemos formado –obligación ineludible de la universidad- sino la conveniencia, a nivel estratégico, de que esta actividad de formación entre a formar parte de la oferta que las Administración está obligada a realizar a la comunidad educativa. En este sentido es importante mencionar la relación directa con los programas de Doctorado recientemente creados, por ejemplo este Master se relaciona directamente con uno de los objetivos del programa de Doctorado de Educación y Psicología de la Universidad de Oviedo:

Investigar e innovar sobre programas, acciones, recursos y políticas psicosocioeducativas necesarios para conseguir una sociedad mejor ajustada y más justa es el principal objetivo del programa de doctorado, que se concreta en los siguientes objetivos más específicos:

- Formación de profesionales especializados en investigación comprometidos con la innovación, la mejora y ajuste psicoeducativo de las personas, las instituciones educativas, de inserción y reinserción social, y las familias. Profesionales capaces de investigar en el ámbito del diseño, generación, puesta en marcha y

evaluación de programas y recursos educativos, reeducativos, psicológicos y preventivos adecuados a las actuales sociedades abiertas y multiculturales desde la perspectiva de Estado Social de Derecho.

Por otro lado, la Ley esboza unas prioridades de actuación (actualización científica y didáctica, coordinación docente, orientación, tutoría, atención a la diversidad, innovación, investigación...) que, como veremos, coinciden con líneas de investigación que ofrecemos. Somos sensibles a una reivindicación histórica del colectivo de maestros ha sido que se les facilite el acceso a la realización del Doctorado. Este Máster de iniciación a la investigación pretende dar respuesta a esta demanda. Pero, además, creemos que podemos hacer compatibles dos propósitos: iniciarlos a la investigación y atender algunas de sus necesidades profesionales. En resumen, podemos justificar el interés del "Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria" por los motivos siguientes:

a) En España, la titulación universitaria exigida a los Maestros de Educación Infantil y Educación Primaria ha sido de diplomatura o de Primer Ciclo por lo que, para acceder a títulos de postgrado oficiales (doctorados), debían realizar un segundo ciclo de otra titulación diferente a la de Maestro. Es difícil encontrar equivalencias, incluso en la Universidad española, a una situación tan anacrónica: para profundizar académicamente en un título tan profesional –como es el de Maestro- se deben realizar estudios "ajenos a la profesión".

b) Hasta ahora, nuestro sistema de formación inicial de Maestros (sobre todo, para la Educación Primaria) ha sido tan singular que ha generado una situación desconcertante; por ejemplo, hay profesores especialistas, que tuvieron una escasa formación inicial en métodos de enseñanza de la lecto-escritura o de iniciación a la matemática, y que imparten docencia en el primer ciclo de Primaria; profesionales que tienen la responsabilidad de un aula con menos de tres meses de Prácticas de Enseñanza... La presumible desaparición paulatina de las "antiguas especialidades" va a exigir un esfuerzo de las Administraciones para mejorar la formación de unos profesionales que no fueron formados para la labor que debían realizar.

c) Los requerimientos de los países europeos para ejercer como docentes en la enseñanza en estas etapas educativas han sido muy dispares. Carro (2004) hizo un diagnóstico global de los países de nuestro entorno; sólo quisiéramos destacar que la situación de España era minoritaria en los tres indicadores y, desde nuestra perspectiva, curiosamente para mal: menor duración de los estudios, existencia de títulos de especialistas (somos ¡los únicos! que hemos formado a la vez para ser maestros generalistas y especialistas) y menor duración del periodo de Prácticas de Enseñanza... Si realmente queremos converger, es preciso facilitar formación a nuestros titulados si queremos "hacerlos competitivos" en el contexto europeo.

d) Entre las titulaciones más afectadas por la nueva estructura de los estudios universitarios están las de Maestro. En la nueva situación, ha aumentado la carga lectiva (normalmente a 240 créditos europeos en casi todas las universidades españolas), se han equiparado con las demás titulaciones (ya no hay diplomaturas ni licenciaturas; todas son grados), se apuesta por un maestro generalista (a pesar de las intensificaciones). En este contexto de cambio, muchos profesores de Educación Infantil y Educación Primaria –que cursaron sus estudios con el "viejo sistema"- demandan una "acomodación" a la nueva situación.

Justificación

e) Consideramos que estos estudios se enmarcan en lo que es una acción de formación permanente del profesorado que trata de atender a las necesidades y problemas de los maestros y maestras de estos niveles educativos. Nos parece innecesario a estas alturas justificar la importancia de la formación continuada de estos profesionales, valorar la innovación en los procesos de mejora de la calidad de la docencia, resaltar la evolución vertiginosa del conocimiento en el ámbito de las didácticas específicas y de las disciplinas psicopedagógicas, o destacar la necesidad de incorporar los logros de la investigación a las aulas (entre otros motivos, porque es su razón de ser). A estos temas se han referido ya especialistas de gran prestigio como Day (2005; 2006), Escudero (1998), Fullan y Hargreaves (1992; 1997), Latorre (2003), Nieto (2005), Pérez (1988), Perrenoud (2004a; 2004b), Porlán (2001)... y muchos otros.

Pues bien, según la experiencia de estos dos últimos años, la oferta de una titulación como la que presentamos constituye una herramienta útil para atender las necesidades de aquellos maestros que acabaron sus estudios hace menos de diez años, muchos de ellos por sus carencias formativas al ser especialistas, otros por su necesidad de profundizar en lo que hacen y los demás por la desorientación producida por los sucesivos cambios la enseñanza no universitaria (reforma LOGSE, contrarreforma, reforma LOCE, reforma LOE, LOMCE...). Asimismo, los alumnos de la propia Facultad de Formación del Profesorado y Educación demandan constantemente una formación de postgrado con la que actualmente no cuentan, y que les ayudaría en la empleabilidad limitada ahora mismo a concurso oposiciones y ampliaría la visión de las competencias profesionales del maestro.

Este Máster pretende establecer líneas de innovación y de investigación educativa susceptibles de ser transferidas de forma efectiva a la realidad educativa. Es lógico suponer que para conseguir esto, las necesidades planteadas desde el contexto profesional han determinado en gran medida tanto el diseño como la posible evolución y desarrollo posterior de la titulación. A este respecto, las directrices de formación y desarrollo docente emanadas de nuestro principal avalador y también contratador, la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, han supuesto una guía fundamental para la configuración y el planteamiento de estos estudios.

El modelo y estructura de la formación permanente del profesorado del que se ha dotado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias apuesta explícitamente por la vinculación entre el ejercicio de la función docente y la formación y actualización permanente del profesorado. El objetivo más claro a nivel general es el apoyo a los procesos de innovación y mejora educativa desarrollados en los propios centros docentes en respuesta a las necesidades incluidas en sus planes de mejora y relacionadas directamente con la promoción del éxito académico, personal y social del alumnado. Cualquier planteamiento académico que pretenda abordar y dar respuesta a las necesidades de innovación y de investigación del contexto educativo debe sintonizar e insertarse con estas dinámicas desarrolladas por la Consejería en el Área de Educación. Contextualizar las actuaciones en situaciones reales y contar con la potencialidad de la implementación institucional de planes de innovación y mejora de la calidad docente.

Hay que tener en cuenta que, a pesar de existir diferencias en función del contexto, los niveles educativos de Infantil y Primaria comparten unas raíces y un tronco común, por lo que, parece razonable y factible intentar establecer un perfil compartido de sus demandas formativas en lo que a Innovación e Investigación Educativa se refiere. Con algunas posibles matizaciones, los datos de funcionamiento y necesidades ofrecidos por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias son homologables a los de otras comunidades y otros sistemas educativos, por lo que nos parece importante en este punto, incidir en

algunos aspectos de nuestra realidad más cercana.

La Consejería de Educación Cultura y Deportes del Principado de Asturias aprueba, el 23 de diciembre de 2013, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado. Su objetivo principal es, en primer término, responder a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas en los últimos años por la propia Consejería en los centros educativos. De la misma forma, también se pretende con el plan, abordar aquellas necesidades detectadas a través de los diferentes procesos de análisis y de diagnóstico puestos en marcha desde los Centros del Profesorado y de Recursos.

Las directrices planteadas en dicho plan fueron las siguientes (BOPA 30-12-2013):

1. Promover la Convivencia y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en las actividades del centro: profesorado, alumnado, familias y otros agentes sociales, así como la adopción de estrategias específicas que favorezcan la convivencia y el respeto entre iguales.
2. Potenciar el uso de estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de las competencias básicas y específicas en todo el alumnado.
3. Reconocer la diversidad funcional del alumnado del centro y favorecer el uso de estrategias que refuercen el modelo de Educación Inclusiva.
4. Fomentar la igualdad, promoviendo actividades encaminadas a visibilizar y favorecer la ruptura de los estereotipos de género y estrategias que refuercen el modelo de escuela co-educadora. En este marco, es fundamental reforzar la figura del profesorado representante de igualdad en los consejos escolares de los centros educativos organizando actividades de formación específicas.
5. Implementar el uso adecuado de las Tecnologías de la información, del aprendizaje y de la comunicación (TIC/TAC). El objetivo es conocer y explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la práctica de la docencia. El objetivo de las Tecnologías del aprendizaje y de la comunicación (TAC), va más allá de aprender el uso de las TIC y apuesta por la exploración de estas herramientas tecnológicas al servicio del aprendizaje y de la adquisición del conocimiento.

Una gran parte de los docentes en ejercicio en los niveles educativos de infantil y primaria tiene por delante aun un largo periodo profesional en activo (alrededor del 60% está entre los 26 y los 45 años). Durante esos años, tendrán a su cargo un gran número de niños y adolescentes con características, conductas, intereses, etc. muy cambiantes y con seguridad formarán parte de contextos educativos y curriculares muy diferentes a los actuales. ¿Son suficientes las competencias profesionales adquiridas en su titulación de diplomatura o grado, para dar una respuesta adecuada a los retos escolares y las transformaciones sociales que nos esperan en los próximos años? La palabra innovación educativa es continuamente repetida como una demanda imperativa en las pruebas de evaluación de nuestro sistema educativo además de ser planteada reiteradamente en el establecimiento de ejes fundamentales en la formación continua del profesorado.

Hay casi un 20% de los profesores que podríamos denominar “noveles” (menos de 5 años de experiencia profesional) conviviendo con alrededor de un 50% de docentes con más de 15 años de ejercicio profesional acumulado. ¿Tienen las mismas necesidades formativas? ¿Se están facilitando la incorporación de los nuevos docentes con actividades específicas de formación? ¿Cómo encajan en su dinámica profesional los elementos de innovación educativa aquellos que llevan tanto tiempo trabajando en el aula de la misma

Justificación

manera?... Las respuestas a estas cuestiones nos describen un panorama de necesidades de estímulo y dinamización significativas a las que pretende responder este Máster. Atender a un profesorado en continuo perfeccionamiento que precisa una oferta formativa más personalizada, diversificada y que le permita un desarrollo profesional adecuado a su práctica educativa.

Es un dato constatable que un alto porcentaje de docentes (alrededor de un 75%), participa voluntariamente en las acciones de formación y reciclaje independientemente de su experiencia acumulada. Parece ponerse de manifiesto un interés nada despreciable del colectivo por su formación y que, a lo largo de su vida profesional, se modula y se matiza pero no desaparece. ¿Pueden los profesores e investigadores universitarios especializados en el estudio de la capacitación docente dejar pasar la ocasión de intervenir e incidir en la mejora de la misma? ¿Puede ignorar la universidad las necesidades de las instituciones educativas y de unos titulados a los que capacitó profesionalmente para una situación que permuta de forma continua?

Con la finalidad de incrementar el éxito escolar de todo el alumnado, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha puesto en marcha en los centros educativos un Plan de mejora en forma de Contratos-programas entre los centros y la Consejería. Este Plan aborda el cambio de forma global, aunando las diferentes acciones orientadas al logro de éxito educativo para todo el alumnado e integrándolas en la dinámica de los centros para construir una cultura escolar de colaboración.

Se trata de un proceso cíclico que se ha venido desarrollando en los cuatro últimos años a lo largo de los cuales, los centros educativos han ido adquiriendo progresivamente mayor autonomía en sucesivas fases y cuyas actuaciones y conclusiones se concretan e incorporan a las Programaciones Generales Anuales (TGA) y se enmarcan en cada uno de los Proyectos Educativos de Centros (PEC). Esta propuesta se ha concretado en tres líneas de trabajo prioritarias:

- Innovación curricular.
- Compensación/abandono educativo.
- Promoción de la convivencia.

Durante todo este proceso en el que, la realidad educativa ha ido cambiando enormemente y en el que las instituciones escolares han intentado adaptarse a esos cambios generando posibles soluciones a los problemas detectados y estableciendo propuestas de mejora “a partir” y “en” el contexto educativo real, la Universidad ha vivido un poco ajena a lo que estaba ocurriendo. Ha seguido centrando todos sus esfuerzos en la capacitación profesional inicial de los maestros y en el diseño y la mejora de sus grados universitarios y en su implementación. Mientras tanto, las acciones prioritarias de las instituciones educativas de los niveles obligatorios de enseñanza han ido desplazándose de la formación inicial a la formación continua y del diseño metodológico formal a las dinámicas flexibles de innovación educativa.

Es la hora de que la institución universitaria ponga a disposición de la sociedad y de los centros educativos todo su potencial (qué es mucho) en el desarrollo de estos procesos y en la consecución de estos objetivos. El objetivo principal del Máster situar en el contexto real las acciones de investigación e innovación educativa y actuar en paralelo a las acciones que día a día se plantean y adoptan en los centros.

Hemos tenido por tanto muy presentes estos objetivos y los ejes prioritarios señalados en el diseño de la estructura curricular del programa que presentamos y, por supuesto, en la planificación docentes de las

materias que lo configuran.

Grado de Internacionalización, Calidad y Excelencia

Igualmente conviene destacar la trayectoria de internacionalización que viene manteniendo los equipos de investigación y las áreas de conocimiento que participan en este Máster les hacen conocedores de otros sistemas educativos y la investigación e innovación educativa a nivel internacional. Buena parte de los miembros de los grupos de investigación tienen estrechas relaciones de colaboración con grupos de investigación de distintas universidades nacionales y extranjeras que se plasman en proyectos conjuntos, estancias de investigación, intercambio de estudiantes, etc. Con países como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Iberoamerica, Alemania, etc, etc.:

Así mismo, los participantes en este Máster forman parte de diversos grupos de investigación con reconocimiento evaluado por la ANEP y reconocidos por la Junta de Gobierno del Principado de Asturias, así como otros dependientes de los Departamentos implicados en el Master:

Grupo de Investigación en familia e infancia (GIFI) (<http://grupos.uniovi.es/web/gifi>);

Grupo de aprendizaje escolar, dificultades y rendimiento académico (ADIR); (<http://grupos.uniovi.es/web/adir>);

Grupo de Investigación en neurociencia cognitiva (INCO) (<http://grupos.uniovi.es/web/inco>);

Grupo de análisis sociológico y cultural de los procesos de enseñanza y educativos (ASOCED) (<http://grupos.uniovi.es/web/ASOCED>);

Grupo de Investigación Fermín Canella (<http://www.proyectocanella.es/>).

Bibliografía del apartado

CARRO, L. (2004). Informe de los Grados de Magisterio en los 25 países de la Unión Europea. Universidad de Valladolid

DAY, C. (2005). Formar docentes. Madrid: Narcea.

DAY, C. (2006). Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores. Madrid: Narcea.

ESCUADERO, J.M. (1998). "Consideraciones y propuestas sobre la formación permanente del profesorado". Revista de Educación, 317, pp. 11-29.

FULLAN M. y HARGREAVES, A. (1992). Teacher development and educational change. London: Falmer Press.

FULLAN, M; HARGREAVES, A (1997). ¿Hay algo por lo que merezca luchar en la escuela? Sevilla: MCEP.

LATORRE, A (2003). La investigación acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona: Graó.

MEC (2006). Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.

NIETO, S (2005). Razones del profesorado para mantener el entusiasmo. Barcelona: Octaedro.

PÉREZ, A (1988). El pensamiento práctico del profesor: implicaciones para la formación del profesorado. En Villa, A (ed) Perspectivas y problemas de la función docente, Madrid, Narcea.

Justificación

PERRENOUD, P (2004). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Barcelona: Graó.

PERRENOUD, P (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona: Graó. PORLÁN, R. (2001). La relación teoría-práctica en la formación permanente del profesorado. Sevilla: Díada

PRO, A. (2007). “Los Máster de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia: una apuesta por el desarrollo profesional de los maestros”. *Educatio Siglo XXI*, 25, pp 249-270.]

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[No procede]

Referentes externos

[Llegados a este punto de la justificación parece interesante conocer cómo está la formación permanente del profesorado (FPP) en los países de nuestro entorno (Eurydice, 2005) y como estos títulos han influido en el desarrollo del presente título de Máster. La FPP es un derecho y un deber en muchos contextos educativos europeos. Aunque parece asumido que la obligatoriedad no repercute en las tasas reales de participación, hay países que realizan acciones para favorecer la asistencia a las actividades de FPP; por ejemplo, muchos las concentran en un cierto periodo del año para provocar un “efecto llamada” al colectivo al que se dirige la formación.

En el contexto internacional hay algunos Máster de similares características al que ofertamos y que han influido directamente en la estructura del plan de estudios; por ejemplo, el Master of Teaching in Elementary and Intermediate Education de la Universidad de Toronto, el Master in Early Childhood Education de la Universidad de Sheffield o de la Universidad de Oxford, los Early Childhood Programs de la Universidad de Columbia, etc. Pero es cierto que, en este ámbito, la heterogeneidad de la formación inicial y permanente complica el establecimiento de una equivalencia en el contexto internacional. En cualquier caso, en la bibliografía de este apartado, hemos incluido algunas páginas de titulaciones (sobre todo, del Reino Unido) que consideramos afines.

En Grecia la formación permanente del profesorado es obligatoria para los profesores recién titulados y en Alemania también tiene ese carácter. Otros tienen elementos obligatorios y voluntarios (Austria, Finlandia, Luxemburgo, Holanda, Noruega...). Y hay contextos donde es voluntaria pero se considera un deber profesional (Italia y Portugal). En otros -España, Polonia, Portugal, Eslovenia y Bulgaria- la FPP también es voluntaria, aunque está vinculada a la promoción profesional y al aumento salarial. En nuestro contexto, los profesores que participan en actividades de formación de una duración determinada pueden percibir un complemento salarial. En los otros cuatro países se pueden adquirir créditos mediante la participación en programas, que se tienen en cuenta a efectos de promoción. Aunque en Francia es optativa, la inspección y el director del centro que evalúan a los profesores pueden tener en cuenta su participación en este tipo de actividades; esta evaluación afecta a sus perspectivas profesionales y puede acelerar su promoción. También “se recomienda” la participación en la FPP a profesores con problemas profesionales concretos.

Hay países que fijan un tiempo anual mínimo dedicado a la formación permanente, aunque cambia de unos contextos a otros. Así, en Estonia y el Reino Unido (Escocia), son obligatorias más de 30 horas al año; en todos los demás países, salvo Bélgica y Malta, el número anual de horas es inferior a 20. En Alemania y Liechtenstein la Administración central no especifica el número de horas obligatorio. En varios países el tiempo que debe emplearse en la formación permanente del profesorado se expresa en número de días al

año -como en Malta, Finlandia y el Reino Unido (Escocia)- o en número de días a lo largo de un período de varios años, como en Estonia, Lituania, Hungría y Rumania.

Después de la formación inicial y al comienzo de la práctica profesional, se ha detectado que los maestros deben afrontar muchos retos durante los primeros años de su carrera profesional. En este sentido, se ha pensado en medidas de apoyo específicas para ayudarlos a vencer las dificultades propias de un profesor novel y evitar el riesgo de abandono de la profesión.

A pesar de los posibles beneficios, estas medidas todavía no se han generalizado en los países europeos. En 2002 sólo la mitad de los países ofrecían apoyo durante este período a los nuevos profesores; en particular, países como Alemania, el Reino Unido (Inglaterra y Gales), Noruega... han puesto recientemente en marcha iniciativas para desarrollar el apoyo a los profesores noveles. En el Reino Unido (Irlanda del Norte) y Polonia tienen carácter obligatorio; el programa *Early Professional Development* de Irlanda del Norte se considera una contribución esencial en la formación permanente del profesorado.

También en Grecia, Italia y Bulgaria los maestros noveles tienen que participar en un programa de formación durante uno o más años como profesores en prácticas. En España, teóricamente, la situación debería ser similar: una vez superadas las oposiciones, el nuevo maestro tendría un año de prácticas, antes del ejercicio profesional. No obstante, no conocemos que estén muy extendidas actuaciones de este tipo (obviamente de forma seria y rigurosa, con programas previamente discutidos, con especialistas en la formación de noveles, con materiales y estrategias específicas, etc.). Indudablemente un programa formativo de estas características resultaría muy útil a corto plazo. Se han encadenado una serie de reformas curriculares y los maestros principiantes que se incorporan a los centros no encuentran diferencias entre cómo se enseñaba y cómo se enseña, tienen problemas para introducir en el aula propuestas innovadoras, o no aciertan a responder a problemas que no abordaron en el periodo de formación inicial.

Como podemos ver, en Europa, encontramos una gran diversidad en los sistemas de formación permanente y, mucho más probablemente, en las acciones ofertadas. Hay una multiplicidad de tradiciones educativas nacionales que van a resultar muy resistentes a cambiar con motivo de la Convergencia. Aunque, con algunas excepciones, parece que el profesorado actual está formado en culturas localistas y paradójicamente tiene por delante un horizonte profesional duradero (la media de edad en España es de 39 años, similar a la de Portugal).

Por otro lado, hay un desequilibrio en cuanto a oferta y demanda con relación al número de profesores disponibles. Imbernón (1994) señalaba que hay países con un exceso de profesores (Dinamarca, España, Italia...), pero en otros empieza a detectarse un cierto déficit (Alemania, Grecia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido...) Si se empiezan a derribar las fronteras laborales, las necesidades de formación crecerán en los maestros españoles (y no sólo habrá que mejorar las competencias lingüísticas).

Todo este panorama respalda la importancia de apostar por la actualización, el perfeccionamiento, el intercambio y la movilidad, y la mayor profesionalización del maestro en ejercicio. Así lo han entendido en la Unión Europea, en la que la FPP ha pasado de ser una actividad auxiliar a ser una línea prioritaria de actuación. Ello contribuye a que haya una gran variedad en la tradición de masteres y doctorados en este ámbito según los distintos sistemas educativos.

Relaciones con instituciones (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias)

Justificación

Una de las bases más importantes que justifican este Máster, es la colaboración directa a través de convenio de apoyo al mismo con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, que se vería reflejado de forma aplicada y fundamental en el Trabajo Fin de Máster, aportando la consejería líneas de Investigación e Innovación prioritarias, así como centros de referencia donde desarrollarlas y concretado a través del convenio marco de colaboración desarrollado. La realización del TFM debe incluir la posibilidad de que el alumnado se vincule a un proyecto de innovación o investigación existente en un centro, para que pueda llevar a cabo el trabajo de campo. Para ello se concertará con la Consejería de Educación una red de centros de referencia (de Infantil y Primaria, de Educación Especial, de Adultos, etc.) que desarrollen experiencias de innovación, investigación o evaluación educativa. En estos centros los estudiantes podrían implicarse en dichos proyectos, asesorados por tutores internos y externos. Los tutores de los centros tendrían la opción de codirigir el TFM resultante, junto con el tutor de la universidad, así como colaborar en la docencia. La dedicación del estudiante al trabajo de campo estaría contemplada en el número total de créditos asignado al TFM (3 del total de créditos asignados al TFM).

Actualmente, es cierto que existe una distancia entre lo que se investiga en las universidades y lo que llega de las investigaciones a las aulas y a los centros. No es el momento de discutir las causas de este “evidente divorcio” pero, sin duda, uno de los motivos que pueden justificar –no sabemos en qué medida- esta circunstancia, es que tradicionalmente se ha creído que los maestros no necesitaban investigar o, por lo menos, no se les ha facilitado el acceso a estudios superiores (los diplomados no podían acceder al Tercer Ciclo si no hacían un Segundo Ciclo; curiosamente, en muchos casos, daba igual que éste tuviera o no relación con sus necesidades docentes).

Creemos que la investigación educativa en Educación Infantil y en la Educación Primaria precisa de la participación activa de los profesores de estas etapas. Su presencia hará factible revisar lo que se está haciendo, plantearse los “auténticos problemas” que tienen las aulas y, por supuesto, trasponer más fácilmente los resultados de lo que se investiga, aumentando la rentabilidad de los esfuerzos que se realizan. En este sentido, el principal objetivo del Máster ha sido dar una oportunidad a los maestros que lo deseen para poder realizar sus tesis doctorales, sin necesidad de realizar “estudios extraños”, alejados de sus auténticos retos profesionales.

Bibliografía del apartado

- EURYDICE (2005). *Las cifras clave de la Educación en Europa*. Bruselas: Comisión Europea.
- IMBERNÓN, F. (1994). *Modelos de formación, innovación y profesionalización en diversos países europeos*. Madrid: MEC.

Webs de algunas titulaciones similares de Máster:

Master of Teaching degree in Elementary and Secondary Education (OISE, University of Toronto)

http://www1.oise.utoronto.ca/depts/ctl/programs_admissions03.htm

European Master in Early Childhood Education and Care

<http://www.em-ec.eu/main.asp>

MA Early Years Education (IOE University of London)

http://www.ioe.ac.uk/study/masters/PMM9_EEY9IM.html

MA in Early Childhood Education (University of Sheffield)

<http://www.shef.ac.uk/education/courses/masters/maece/>

MA Early Years (Canterbury Christ Church University)

<http://www.canterbury.ac.uk/education/programmes/centre-educational-research/ma-early-years.asp>

MA Early Years (Leeds Metropolitan University)

<http://prospectus.lmu.ac.uk/main/detail.htm?p=62&ban=MAEYE&attendance=1>

MA Primary Education (Policy and Practice) (IOE University of London)

http://www.ioe.ac.uk/study/masters/PMM9_PRI9IM.html

MA Primary Education with Teaching Qualification (University of Glasgow)

<http://www.gla.ac.uk/faculties/education/teachinginschools/primary/educationwithprimaryteachingqualification/dumfriescampus/>

MA Primary Education (Canterbury Christ Church University)

http://www.canterbury.ac.uk/courses/prospectus/postgraduate/courses/ma_primary_ed.asp

MA in Primary Education (University of Leicester)

<http://www.le.ac.uk/ua/ac/progspec/postgrad/Education/MAPrimaryEducation.pdf>

Master of Teaching (Primary) (Charles Sturt University)

http://www.csu.edu.au/handbook/handbook07/postgraduate/P3_12.htm

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[En la elaboración del plan de estudios del Master desarrollado en la presente memoria se ha seguido el siguiente proceso:

En primer lugar se ha consultado a la Junta de Facultad sobre la iniciativa de desarrollar un Máster específico para dar continuidad a los nuevos estudios de Grado de Maestro en nuestro país y teniendo en cuenta los nuevos estudios de Postgrado, en concreto el Programa de Doctorado de Educación y Psicología. Solicitando, además, el apoyo necesario para el desarrollo de este proyecto y la memoria y plan de estudios, a lo que la Junta de Facultad respondió positivamente y por asentimiento general. Posteriormente a partir de la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado y más concretamente el Centro Internacional de Postgrado para la presentación de propuestas de enseñanzas oficiales de Máster a implantar en el Curso académico 2015-2016, que consideraron la necesidad de proponer este nuevo título de Master.

Para iniciar el proceso de diseño, en la Junta de Facultad se designó un Grupo de Trabajo o Comisión teniendo en cuenta que fuese representativa de todas las áreas representadas en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, (participación, de diversos departamentos con aceptación expresa y mayoritariamente el Departamento de Ciencias de la Educación). Dicha comisión estaba integrado el actual

Justificación

coordinador del programa de doctorado y algunos de los coordinadores de otros títulos de Master de la Universidad de Oviedo, así como miembros del equipo decanal y directores de Departamento..

El procedimiento de trabajo fue como sigue:

- Diseño de la estructura básica del máster intentando incorporar al mismo de forma coherente y equilibrada los contenidos desarrollados aprovechando la experiencia acumulada y las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta las características de la Facultad y del programa de Doctorado, tomando decisiones sobre los módulos que se incluirán y peso de los mismos, decisión sobre créditos obligatorios y optativos, diseño del TFM y definición de orientaciones generales para el diseño por módulos y materias. Para desarrollar estas actividades se mantuvieron diferentes reuniones.

- Estudio comparativo de los contenidos que se imparten en másteres tanto nacionales como extranjeros de características similares al que se presenta y adopción de referentes para la elaboración del Plan de Estudios, consulta externa a la Conferencia de Decanos de Educación, coordinadores de diferentes másteres y Consejería de Educación, así como profesionales en ejercicio.

- Formación de comisiones específicas para el diseño de cada uno de los módulos. Para ello se nombró un coordinador que contactaba con las personas que se encargarán en el futuro de la docencia del módulo y realizaron la planificación y diseño de las actividades, la metodología, los contenidos, las competencias,...

- Devolución de estos diseños a la Comisión de Trabajo que los unifica y coordina cumplimentando el resto de los apartados de la memoria para su envío posterior al Centro Internacional de Posgrado que emite informe favorable.

- Aprobación en Junta de Facultad]

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[La memoria de Máster y el plan de Estudios propuesto, se ha desarrollado en la base de consulta externa de diferentes centros y Facultades de Educación de la geografía española a través de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Educación Española. En nuestro caso, el plan de estudios propuesto se presentó en la XI Conferencia de Decanos de Cádiz en la que estaban representadas diferentes comunidades autónomas con estudios específicos de Máster:

COMUNIDAD AUTÓNOMA

GALICIA

PAIS VASCO

CANARIAS

MADRID

ANDALUCÍA

CENTROS

A Coruña, Santiago y Ourense.

UPV, Arrasate/Mondragón, Begoña
Andra Mari, Deusto.

La Laguna, Las Palmas de Gran
Canaria

Universidad Autónoma, Uned

Cádiz, Granada

ILS BALEARS	Fac. de Educación
ARAGÓN	Fac. de Educación
CATALUÑA	Autónoma Barcelona, Univ. de Barcelona, Internacional de Cataluña
MURCIA	Fac de Educación
LA RIOJA	Fac. de Letras y de la Educación.
VALENCIA	Fac. de Educación de Valencia, Fac. de Ciencias Sociales y Humanas Jaume I de Castellón.
CASTILLA Y LEÓN	Fac. de Educación de Valladolid
TOTAL	22 centros

De acuerdo a las características de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, en dicha conferencia y en las siguientes comisiones permanentes se contactó con los centros responsables de los siguientes títulos, solicitando experiencias y contrastando las decisiones relativas al plan de estudios. Los responsables de los diferentes títulos escucharon los objetivos y la propuesta del Máster, haciendo las especificaciones pertinentes, y ofreciendo cohesión en el panorama al respecto.

Másteres en Educación.

Máster de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria (Murcia)

Máster de Educación Innovación y Excelencia (Cádiz).

Máster Universitario en desarrollo y gestión de proyectos de innovación didáctico-metodológica en instituciones educativas (Arrasate/Mondragón-HUHEZI).

Máster Universitario en innovación, orientación y evaluación educativa (no habilita) (La Coruña).

Máster de Investigación en educación, diversidad cultural y desarrollo comunitario (Santiago).

Máster de investigación en procesos de formación (Santiago).

Máster en Política, Dirección y Gestión de Organizaciones Educativas (Valencia).

Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación (UNED).

Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación (UNED-Alcalá).

Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural (UNED).

En concreto en esa conferencia se discutió y consensuaron diferentes ideas en cuanto a la problemática que están viviendo estas titulaciones, objeto de nuestra reflexión y diálogo, tenidas en cuenta para el desarrollo de la presente memoria:

Justificación

1) **La cantidad y la diversidad de la ofertam** no se ofrece una garantía de estar dando una respuesta social efectiva, pues la denominación de las titulaciones no facilita que la búsqueda sea uniforme, y enmascara algunas veces las propuestas formativas. Además, el hecho de que sólo los másteres oficiales requieran control oficial, hace que la oferta formativa en las distintas modalidades sea muy numerosa. Ahora mismo pueden estar ofertándose en nuestras Facultades unos doscientos másteres, cifra que se puede multiplicar por diez cuando hablamos de diplomados (expertos o especialistas universitarios, e incluso superar los cinco mil cursos que se ofrecen bajo la denominación de certificado de postgrado).

2) **La admisión de los estudiantes.** Los criterios establecidos pueden ser específicos de las propias universidades, y también pueden darse criterios de valoración de méritos propios del título de Máster. La complejidad de los mismos y la carencia de uniformidad, hace que la oferta se someta a los criterios de la competencia y a la consiguiente materialización comercial de los procesos de formación.

3) **Los contenidos formativos.** Cada titulación cuenta con autonomía en el diseño de su programa. Pero no siempre, esa libertad supone un rigor metodológico en su desarrollo: la formación del profesorado, la integración experiencial de profesionales, la coherencia de contenidos,... cuando sale de un control establecido y quedar a merced de la institución que oferta la titulación,... nos permite considerar que la formación obtenida es adecuada.

4) **La evaluación,** como punto final del proceso formativo, tampoco garantiza el logro de los objetivos propuestos, salvo por el reconocimiento interno del propio Equipo Docente.

Otro “documento externo” que refuerza esa obligatoria conexión con el contexto escolar real es el informe (ANECA, 2004) que fue llevado a cabo por una red de universidades españolas con objeto de aportar información útil para el diseño de un Título de Grado de Maestro para adaptarlo al Espacio Europeo de Educación Superior. Aunque su finalidad era diferente a la nuestra, nos parece interesante la información aportada en uno de los estudios: la opinión de 180 académicos pertenecientes a 18 universidades sobre las competencias deseables para los docentes de estos niveles educativos. Además, muchas de ellas no se “acaban de aprender” en este periodo sino que se van adquiriendo a lo largo de toda la vida profesional. Por lo tanto, vamos a comentar algunos de los resultados obtenidos.

Distinguían entre las genéricas para un universitario, las comunes a todos los títulos de maestros y las específicas de las actuales especialidades de Magisterio; sólo nos ocuparemos de las comunes.

En el trabajo se presentaban 22 competencias. Casi todas obtuvieron unos valores superiores a la media pero se pudieron detectar algunas diferencias. En el Cuadro siguiente se presentan las mejor valoradas y en el orden en el que lo fueron.

Competencias comunes a los títulos de Maestro
1. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica
2. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular (fines y funciones de la educación y del sistema educativo, teorías del desarrollo y del aprendizaje, el ámbito institucional y organizativo de la escuela, el rol docente...)

Competencias comunes a los títulos de Maestro
3. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa
4. Sólida formación científico-cultural y tecnológica
5. Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación
6. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos
7. Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
8. Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable
9. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral

Mención especial nos merecen los comentarios realizados en el análisis de los resultados obtenidos en el estudio.

“...si comparamos los datos mejor y peor valorados entre sí, parece desprenderse la idea de que lo que se valora más es lo que concierne más directamente al trabajo de enseñanza en el aula, de tal forma que, cuanto más se aleja una competencia de esa actividad concreta menos valor se le otorga” (ob cit p 92).

Creemos que resulta clarificadora esta afirmación: los profesionales de estos niveles educativos deben investigar sobre problemas muy próximos a la realidad de las aulas (cómo debe enseñar las materias curriculares, cómo puede atender a la diversidad o favorecer la autonomía del alumnado, cómo pueden traducir su rol de guía y animador al aprendizaje, cómo desempeñar su función tutorial...). En este sentido, como posteriormente veremos, nuestro Máster contempla esta exigencia al ofertar contenidos que inciden en la docencia de cada una de las materias disciplinares (lengua, matemática, ciencias, idioma...), en la coordinación entre ellas, en la acción tutorial, etc. En función de sus intereses podrá elegir asignaturas en las que profundizará desde la perspectiva de la innovación (y no sólo de la investigación).

Otra afirmación interesante y un tanto preocupante es la que se refiere a dos competencias claves en una visión actual de las funciones de un profesor:

“...también resulta interesante observar como dos competencias..., la que se refiere al diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación y la que se refiere al trabajo colaborativo, se presentan con unos valores simplemente medios” (ob cit p 92).

En nuestro Máster hemos incluido el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos en asignaturas de Educación Infantil y de Educación Primaria; de hecho, pensamos que éste será uno de los temas más

Justificación

habituales de los Trabajos de Fin de Máster

Creemos que la investigación educativa en Educación Infantil y en la Educación Primaria precisa de la participación activa de los profesores de estas etapas. Su presencia hará factible revisar lo que se está haciendo, plantearse los “auténticos problemas” que tienen las aulas y, por supuesto, trasponer más fácilmente los resultados de lo que se investiga, aumentando la rentabilidad de los esfuerzos que se realizan. En este sentido, el principal objetivo del Máster ha sido dar una oportunidad a los maestros que lo deseen para poder realizar sus tesis doctorales, sin necesidad de realizar “estudios extraños”, alejados de sus auténticos retos profesionales.

Bibliografía del apartado

ANECA (2004). Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio. Madrid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2014). Contrato programa: una estrategia para lograr el éxito educativo de todo el alumnado. Oviedo.]

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.
CG2	Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.
CG3	Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados
CG4	Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.
CG5	Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y

	de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas
--	---

I	
---	--

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE2	Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.
CE3	Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE4	Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.
CE5	Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.
CE6	Manejar eficazmente programas de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.
CE7	Diseñar materiales de enseñanza-aprendizaje, para implementar programas educativos innovadores en la formación crítica del alumnado, en el uso y consumo de medios de comunicación en la escuela.
CE8	Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.
CE9	Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta para la innovación y la mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.
CE10	Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.
CE11	Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a

	través de la investigación
CE12	Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.
CE13	Aplicar y reconocer las implicaciones éticas y legales de la publicación y uso de materiales digitales en red
CE14	Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadoras del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE15	Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.
CE16	Reflexionar sobre la diversidad en las características psicológicas del alumnado y relacionarla con la aplicación en el contexto escolar de los resultados de la investigación psicoeducativa.
CE17	Identificar los principales problemas y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de diferentes áreas y plantear alternativas y soluciones desde la innovación y la investigación.
CE18	Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.
CE19	Conocer, diseñar, desarrollar y evaluar metodologías de investigación, estrategias y programas de intervención para fomentar la colaboración entre los centros docentes y las familias y la formación de padres y madres.
CE20	Identificar problemas de convivencia, dificultades de aprendizaje de las materias curriculares, problemas de adaptación y, en general, necesidades específicas de apoyo educativo y conocimiento de estrategias para la intervención.
CE21	Conocer, manejar y aplicar a la innovación las últimas herramientas telemáticas disponibles para el desarrollo de procesos de enseñanza grupal e individual.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

Sistemas de información generales.

El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada máster. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de máster). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los másteres, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada máster. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras.

Sistemas de información específicos.

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Oviedo gestiona y suministra la información a través de la página Web y específicamente desde el Centro Internacional de Post-grado (CEIP), siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico.

La Facultad de Formación del Profesorado y Educación, por su parte, tiene previstas unas actuaciones específicas, dadas las estrechas relaciones que mantiene con los maestros y centros de nuestra Comunidad Autónoma. Así, de cara a la mayor difusión posible de estos estudios, comunicara por carta, a todos los que colaboran con el centro, los objetivos, organización académica, áreas implicadas, etc. antes del periodo de preinscripción.

Posteriormente, una vez matriculados, se realiza una sesión específica para informar a los estudiantes sobre aspectos organizativos y académicos del Máster; en este contexto, se destaca la potencialidad del Campus Virtual, herramienta virtual que posibilita a los alumnos matriculados una comunicación interactiva (foros, chats, talk) con el coordinador y profesores, resolver sus dudas y formular preguntas de un modo más flexible y continuado.

Acceso y admisión de estudiantes

Tríptico informativo de carácter general sobre el Máster que será elaborado por la Comisión Académica del Máster. Este folleto se distribuirá a final de curso en todos los centros donde se cursan los estudios de grado que tienen acceso al máster. Este documento incluirá, como mínimo, los datos referidos a la información académica, los horarios y espacios de docencia, las becas y ayudas a los estudiantes y el alojamiento. La información contenida en el documento informativo se ubicará también en el sitio Web del centro y en los de los diferentes centros con titulaciones de acceso al Máster y se difundirá a través de los diferentes espacios del sitio web de la Universidad de Oviedo.

Así mismo se elaborará y publicará la Guía Académica del Máster. En ella se recogerá el programa detallado, las competencias, la programación completa de cada módulo (profesorado que lo imparte, objetivos, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación y bibliografía), las cuestiones referidas al Trabajo fin de Máster, el cronograma de los estudios y la normativa académica que los regula.

Por último, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación también dispone de paneles electrónicos informativos donde se publicitan y actualizan los eventos que semanal y diariamente son de interés para su alumnado.

Perfil de ingreso.

Los destinatarios principales del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria son los Maestros/as o Profesores/as de Educación Primaria de todas las especialidades y los Graduados/as en Maestro de Educación Infantil, o sus titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación por el procedimiento establecido.

No obstante, también puede ser útil para otros titulados en titulaciones psicopedagógicas que realicen funciones profesionales en estas etapas educativas, como por ejemplo los Graduados en Educación Social, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía.

Perfil de egreso.

En correspondencia con las competencias a desarrollar y en función de los resultados de aprendizaje propuestos, los titulados del Master de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria serán investigadores y profesionales en el ámbito del aprendizaje y la enseñanza en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria con capacidad para abordar con rigor los problemas y necesidades actuales y en particular para:

Tener capacidad para reflexionar sobre la situación actual de la enseñanza y el aprendizaje en las etapas de Educación Infantil y la Educación Primaria, siendo capaz de identificar los logros y los problemas más relevantes en este sentido.

Poseer las habilidades suficientes para identificar tendencias actuales de la innovación e investigación y experiencias innovadoras en áreas de conocimiento implicadas, discutiendo su compatibilidad con las creencias y teorías explícitas del profesorado, y valorando su viabilidad en contextos diversos.

Poder analizar líneas de investigación en los ámbitos psicopedagógicos y en el de las didácticas específicas, identificar los elementos relevantes de cualquier proceso de investigación educativa aplicada a este ámbito y conocer las líneas y proyectos de investigación más relevantes a nivel nacional e internacional.

Tener las herramientas conceptuales necesarias para utilizar los fundamentos, métodos y técnicas de la investigación educativa como estrategia de mejora de la docencia en Educación Infantil y Educación Primaria.

Ser capaz de diseñar y valorar actividades y/o proyectos innovadores en áreas curriculares y transversales, o en ámbitos de la inclusión o tutorización, reflexionando sobre su utilidad en la práctica e identificando sus logros, limitaciones y planes de mejora.

Poder diseñar, elaborar y presenta un trabajo de investigación o de innovación original en cualquiera de los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje de Educación Infantil y Primaria.

Finalmente todos los egresados del Master deberán tener en cuenta que cualquier actividad investigadora, de innovación o profesional debe realizarse.

a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Criterios de acceso.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios Universitarios oficiales de Máster y de la Universidad de Oviedo, BOPA 1 de Junio de 2010 regulados por el RD 1393/2007 (Aprobado el 30 de abril de 2010 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo).

La admisión en un Máster la decidirá la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster; en este caso, la hoja de servicios como maestros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

2. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión al Máster, y una vez admitidos, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

3. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que

Acceso y admisión de estudiantes

evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Para ello, se tendrá la colaboración de la oficina de Atención a las Necesidades Educativas Especiales (ONEO).

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

En nuestro caso, las titulaciones prioritarias serán en primer lugar el título de Grado de Maestro de Educación Infantil o Maestro de Educación Primaria, o cualquiera de las anteriores titulaciones de Maestro (diplomaturas) (TIPO A). En segundo lugar otros títulos relacionados con la educación, Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Psicología (TIPO B). En tercer lugar otras titulaciones. Los criterios de admisión se concretan teniendo en cuenta los siguientes términos:

- Expediente académico de la titulación de procedencia, valorando preferentemente titulaciones TIPO A.
- Cursos, seminarios, conferencias impartidas, etc
- Publicaciones (artículos, libros, etc..)
- Participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación.
- Cursos, seminarios recibidos...

Asimismo se tendrán en cuenta otros méritos tanto profesionales como formativos.

Finalmente para el acceso al master se tendrá en cuenta la Orden ECI 3858/2007 en el Apartado 4.2 del Anexo establece que "habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000". La acreditación del Nivel B1 de conocimiento de la una lengua extranjera se considerará alcanzada cuando el alumno o alumna haya superado el Bachillerato y haya obtenido al menos un 5 en el examen correspondiente a Lengua Extrajera en la Prueba de Acceso a la Universidad. También podrá certificarse dicho nivel B1 mediante certificación acreditativa del nivel expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas o certificados equivalentes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

Sistemas de apoyo y orientación generales.

De nuevo el principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante será la página web de la Universidad de Oviedo. En este caso, el estudiante podrá acceder al despliegue operativo del plan de estudios en cada curso: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Por otro lado, al igual que sucede en el caso de los estudiantes de Grado, la Universidad de Oviedo dispone de varios colegios mayores así como de bolsas de pisos en alquiler completo o compartido para estudiantes (CIVE). Esta información está disponible también en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, asistido por la ONG Psicólogos sin Fronteras, el programa “Compartiendo y Conviviendo” ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

Sistemas de apoyo y orientación específicos.

Al inicio del Máster se organizarán unas sesiones de acogida de los estudiantes de nuevo acceso. Para ello se programarán actividades con dinámicas a través de las que se presentan a los estudiantes las características concretas de la titulación (estructura de la enseñanza, itinerarios, programas de movilidad, tutorías...) y los diferentes módulos que va a cursar, así como la metodología que se utilizará en cada uno de ellos. Además se les informará de los diferentes servicios y recursos con que cuenta el centro y la propia Universidad.

Estas actividades tendrán también una dimensión formativa en relación con la cual se programarán conferencias, sesiones de videoforum, talleres, etc. A lo largo del curso se introducirán algunas sesiones informativas sobre aspectos del mismo que convenga trabajar con los estudiantes (TFM, salidas profesionales, acceso a función docente, evaluación, etc.)

Se programará, al menos, una sesión sobre el uso de la plataforma del Campus Virtual que servirá de apoyo y complemento en el trabajo de las asignaturas. La sesión tendrá la finalidad de que los estudiantes aprendan a utilizar las herramientas de ayuda al aprendizaje para seguir adecuadamente sus estudios. Esta sesión se programará conjuntamente con el Centro de Innovación de la Universidad.

Se dará información complementaria para la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

Alumnado con necesidades educativas especiales

-En el caso de estudiantes con necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad, de acuerdo con la Disposición adicional vigésimocuarta, De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades), se contemplarán las medidas de

Acceso y admisión de estudiantes

acción positiva que aseguren el acceso de estos estudiantes al Máster, siempre que reúnan las condiciones que marca la normativa vigente. En cualquier caso y en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad la comisión académica desarrollará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, adaptaciones necesarias en los espacios e infraestructuras. En todo caso en la atención a estos estudiantes se atenderán las recomendaciones contenidas en “El libro blanco del diseño para todos en la Universidad” (Fundación Once e Instituto de mayores y Servicios Sociales).

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de Oviedo cuenta con la Oficina de atención a personas con necesidades específicas (ONEO), que ofrece un servicio profesionalizado encargado de gestionar el Programa de Atención a Personas con Necesidades Específicas. Responde a la necesidad de normalizar la vida universitaria de los estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE) derivadas de una discapacidad u otras circunstancias, con el fin de reforzar su integración en la vida académica universitaria y velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades. Se concibe como un servicio de ayuda y apoyo al estudiante con NEE para facilitarle el acceso, la inclusión y la participación en los diversos ámbitos académicos, culturales, deportivos y sociales de la vida universitaria. Además, también constituye un servicio de colaboración, apoyo y orientación al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje derivadas de NEE (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>).

Estudiantes extranjeros: en este caso procede una fase inicial de orientación a través de los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo. Posteriormente se dará una información más minuciosa sobre la titulación, su contenido y los sistemas de trabajo y la metodología a través del órgano responsable del Máster.

Todos los procedimientos de acceso y admisión en la Universidad garantizan la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres..

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[0.]	[0.]
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
[0.]	[6.]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[0.]	[0.]

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los

Acceso y admisión de estudiantes

estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

Acceso y admisión de estudiantes

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.

- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.

Acceso y admisión de estudiantes

- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.
- e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.
- f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.
- g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

Acceso y admisión de estudiantes

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.

2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.

3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

Acceso y admisión de estudiantes

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Acceso y admisión de estudiantes

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa

Acceso y admisión de estudiantes

Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

Acceso y admisión de estudiantes

la integración social de determinados colectivos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos	Asistencia y	Informe del tutor o	1 crédito por cada 25

de Cooperación al
Desarrollo sobre el
terreno

participación en la
actividad, al menos de
un 90% de las horas
establecidas

tutores de las prácticas

horas presenciales,
hasta un máximo de 6
créditos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.6. Complementos Formativos

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

El Título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

Tipo de asignaturas	Créditos ECTS que deberá cursar el alumno
Obligatorias	39 ECTS
Optativas	9 ECTS
Trabajo Fin de Master	12 ECTS
TOTAL	60 ECTS

BLOQUE FUNDAMENTAL

Las asignaturas del BLOQUE Fundamental de carácter obligatorio están orientadas a dar respuestas a las necesidades de formación de los maestros en el ámbito de la investigación: los fundamentos, las estrategias metodológicas y comunicación de resultados. Los contenidos correspondientes se han distribuido en tres asignaturas y un módulo:

Modulo	Asignaturas	Créditos ECTS
Fundamentos de Investigación e Innovación en Educación	Innovación docente aplicada	6 ECTS
	Fuentes, gestión de la información y presentación de resultados en Educación	3 ECTS
	Metodología de la Investigación Docente	6 ECTS
	TOTAL	15 ECTS

BLOQUE APLICADO

El Máster está dirigido a los profesionales de estos niveles educativos, que cursaron el título de Grado de Maestro de Educación Infantil o Maestro de Educación Primaria, o cualquiera de las anteriores titulaciones de Maestro. La especialización de los destinatarios actúa en dos direcciones: diversidad en las características de los estudiantes y heterogeneidad en los intereses. Por ello, si queremos ofrecer unos estudios a un colectivo con prioridades tan diferentes, es preciso mostrar las diferentes aplicaciones de la investigación y la innovación en los campos de la Educación Infantil y Primaria.

Por lo tanto, el alumnado deberá cursar, además de las 3 asignaturas obligatorias del bloque fundamental (15 ECTS), 4 módulos aplicados¹, (24 créditos). Los conocimientos implícitos en cada una de las materias

¹ Se entiende por módulos aplicados aquellos que desarrollan los contenidos específicos de las didácticas y las especialidades dentro de la formación del maestro.

Planificación de las enseñanzas

son obviamente diferentes y variados, tratando de abarcar el mayor número de ámbitos que concurren en la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Modulo	Asignaturas	Créditos ECTS
Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y Experimentales	Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática (3ECTS)	6 ECTS
	Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales (3ECTS)	
Didáctica de las Lenguas y la comunicación	Investigación e Innovación en Didáctica de las Lenguas y la Literatura	6 ECTS
Didáctica de la Expresión Corporal Plástica y Musical	Investigación e Innovación Educación Física, Expresión Plástica y Musical	6 ECTS
Atención a la Diversidad	Investigación e Innovación en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad	6 ECTS
	TOTAL	24 ECTS

BLOQUE OPTATIVO

Todos los años se ofrecerán 8 materias optativas de las que el alumno/a debe elegir 3 para completar su formación (**Total 9 ECTS**).

Modulo	Asignaturas optativas	Créditos ECTS
Optativo	Familia y Escuela: Participación y Formación	3 ECTS
	Investigación e Innovación en Contextos Diversos Apoyados en Escenarios Virtuales	3 ECTS
	Co-Educación, Educación Sexual e Interculturalidad en Educación	3 ECTS
	Actividad Física y Educación para la Salud	3 ECTS
	Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la Educación	3 ECTS
	Investigar en didáctica del patrimonio e Historia de la Educación	3 ECTS
	Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa	3 ECTS
	Investigación e Innovación en Educación Ambiental	3 ECTS

TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Por último, estaría el Trabajo Fin de Master de 12 ECTS. Al comienzo del curso académico, la Comisión Académica hará públicos los proyectos que oferte cada departamento.

La realización del TFM incluye la posibilidad de que el alumnado se vincule a un proyecto de innovación o investigación existente en un centro educativo, para que pueda llevar a cabo el trabajo de campo. Para ello

se concertará con la Consejería de Educación una red de centros de referencia (de Infantil y Primaria, de Educación Especial, etc.) que desarrollen experiencias de innovación, investigación o evaluación educativa. En estos centros los estudiantes podrían implicarse en dichos proyectos, asesorados por tutores internos y externos. Los tutores de los centros tendrían la opción de codirigir y coevaluar el TFM resultante, junto con el tutor de la universidad. La dedicación del estudiante al trabajo de campo estaría contemplada en el número total de créditos asignado al TFM (3 créditos ECTS del total de créditos asignados al TFM).]

Coordinación docente

[Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en “Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria” se dispondrá de la Comisión Académica de Máster con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

No obstante, las funciones a desempeñar dentro de esa comisión se concretarían en:

a) Coordinar la elaboración y revisión anual de las Guías Docentes (con un informe de cada una de ellas), así como el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

b) Elaborar un informe anual de las actividades de coordinación desarrolladas, a partir de los informes de los coordinadores de los diferentes módulos, el cual presentará a la Comisión de Calidad y se recogerá en el informe anual de seguimiento del título.

Asesorar en el desarrollo del informe anual de seguimiento del título, incluido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), intentando asegurar el procedimiento de mejora continua del título.

c) Detectar y recoger las necesidades específicas que vea necesarias para el mejor desarrollo de la docencia, comunicándoselas a la Comisión de Calidad correspondiente

d) Apoyar la mejora continua de las Enseñanzas, promoviendo y gestionando planes y acciones de mejora evaluando el progreso de los mismos, y los logros conseguidos anualmente.

e) Colaborar en las tareas encomendadas en relación con los Trabajos Fin de Master, de acuerdo con las directrices establecidas por la Universidad.

El Máster estará gestionado por una Comisión Académica cuyo funcionamiento se regulará de acuerdo a las normas de funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad de Oviedo. En el caso de este Master dicha comisión estará compuesta por:

- Una persona o dos vinculada de forma permanente a la Universidad de Oviedo que ejercerá la función de coordinación general elegida entre los profesores del Máster.
- El responsable del centro al que se adscriba.
- Un coordinador del Bloque Fundamental
- Un coordinador del Bloque Aplicado
- Un coordinador del Bloque Optativo
- Un estudiante

- El coordinador del TFM.]

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		[S]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[S]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[S]
	Prácticas Clínicas		[NO]
	Prácticas Externas		[NO]
	Tutorías Grupales		[NO]
	Evaluación		[S]
	Otras (Indicar cuales)	[Tutoría TFM]	[S]
No Presenciales	Trabajo en Grupo		[S]
	Trabajo Autónomo		[S]

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[]
Estudio de Casos		[]
Aprendizaje Basado en Problemas		[]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[]
Aprendizaje Cooperativo		[]
Contrato de Aprendizaje		[]
Otras (Indicar cuales)	[]	[]

5.4. Sistemas de evaluación	
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)	
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta)	[S]

Planificación de las enseñanzas

y/o pruebas de desarrollo)		
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		[S]
Trabajos y Proyectos		[S]
Informes/Memoria de Prácticas		[S]
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		[S]
Sistemas de Autoevaluación		[S]
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		[S]
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		[S]
Portafolio		[S]
Otros (indicar cuales)	[..]	[..]

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo	[Fundamentos de Investigación e Innovación en Educación]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[15 ECTS]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[15]	ECTS Semestre 2	[...]
ECTS Semestre 3	[...]	ECTS Semestre 4	[...]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Innovación Docente aplicada]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	6
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[...]
ECTS Semestre 3	[...]	ECTS Semestre 4	[...]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	Metodología de la Investigación Docente		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3

Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>Innovación Docente</p> <p>RA 1.1. Capacidad para desarrollar marcos conceptuales en los que reconocer y valorar las experiencias innovadoras de estos ámbitos educativos de la educación básica</p> <p>RA 1.2. Saber diseñar y valorar experiencias de aprendizaje colaborativo-cooperativo, así como fomentar el trabajo en equipo, transformando las culturas de los centros educativos y climas desde los modelos, métodos y enfoques de carácter colaborativo, artístico y tecnológico</p> <p>RA 1.3. Capacidad para diseñar enfoques pluriculturales y sistémicos para el desarrollo de la cultura innovadora de las instituciones formativas</p> <p>RA 1.4. Capacidad para detectar problemas educativos, su diagnóstico y diseño de programas para la innovación y transformación de los centros educativos, implementando proyectos educativos de educación infantil y primaria en el contexto del proyecto educativo de centro y en colaboración con los distintos agentes sociales territoriales.</p> <p>RA 1.4. Capacidad para diseñar y aplicar modelos didácticos y metodologías innovadoras para el desarrollo del conocimiento y la cultura innovadora en las instituciones educativas.</p> <p>RA 1.6. Capacidad para diseñar y desarrollar programas y actividades innovadoras, en base a la competencia planificadora, socio-comunicativa y evaluadora de los profesionales de la educación.</p> <p>RA 1.7. Capacidad para elaborar y desarrollar protocolos de innovación educativa y el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles.</p> <p>RA 1.8. Ser capaz de valorar y asesorar a las familias así como atender al alumnado de una forma personalizada.</p> <p>RA 1.9. Capacidad para promover programas y proyectos de innovación multilaterales, así como el desarrollo de redes de innovación en los contextos locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Metodología de la Investigación Docente</p> <p>RA 1.10. Analizar y valorar la pertinencia y relevancia de las aportaciones de la investigación en la mejora de la calidad de la Educación Infantil y la Educación Primaria</p> <p>RA 1.11. Diseñar proyectos y desarrollar métodos y estrategias de investigación educativa de acuerdo con los principios éticos que los rigen.</p> <p>RA 1.12. Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas de recogida de información más habituales en la</p>

investigación sobre temas relacionados con la Educación Infantil y la Educación Primaria.

RA 1.13. Utilizar las técnicas de análisis de datos cualitativas y cuantitativas más adecuadas a la finalidad de la investigación y a la información recogida.

RA 1.14. Elaborar informes de investigación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados

Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación

RA 1.15. Reconocer la necesidad de información para responder a un problema planteado.

RA 1.16. Diferenciar y utilizar diversas herramientas de búsqueda de información.

RA 1.17. Construir y poner en práctica estrategias de búsqueda eficaces para acceder a la información.

RA 1.18. Evaluar la utilidad de las fuentes y la información obtenida.

RA 1.19. Clasificar, almacenar y manejar la información reunida o generada.

RA 1.20. Acceder y utilizar la información de forma ética y legal, citando las fuentes de información empleadas.

RA 1.21. Aplicar las habilidades y destrezas relacionadas con la “gestión de la información” en actividades y problemas educativos.

RA 1.22. Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma]

Contenidos

[Innovación Docente

1. Concepto de innovación educativa y docente.
2. Perspectivas en innovación educativa. Teorías y modelos.
3. Ámbitos de la innovación docente en la escuela infantil y primaria: curricular, pedagógico-didáctico, evaluación, recursos, sistemas de relación, organización, etc.
4. Metodología para el desarrollo del conocimiento, de las competencias y de la cultura innovadora en las instituciones educativas. Trabajo en equipo y colaborativo.
5. La innovación como proceso de diagnóstico, solución de problemas y mejora educativa: la investigación-acción.
6. Metodologías y procesos de innovación. Protocolos y proyectos de innovación para la mejora: diagnóstico, diseño, planificación, desarrollo y evaluación.
7. Estudios de casos de escuelas y prácticas innovadoras.
8. Recursos y TIC en los procesos de innovación educativa.
9. Programas multilaterales y redes para la innovación. Contextos nacionales e internacionales

<p>Metodología de la Investigación Docente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación educativa: conceptos básicos. 2. Elaboración de proyectos de investigación educativa. Problemas, diseño y muestreo. 3. Técnicas de recogida de información en Educación. Características y criterios de selección y construcción. 4. Técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis de datos para la investigación educativa 5. Elaboración y utilización de informes en Educación <p>Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las fuentes de información y de documentación. 2. El proceso de búsqueda, selección y acceso a la información inédita o publicada. 3. Los estilos de referencias bibliográficas. 4. Localización de fuentes de información: los catálogos de biblioteca, los archivos y las bases de datos en línea. 5. Presentación oral y defensa de trabajos de investigación. 6. Medios de difusión de los resultados de la investigación en Ciencias de la Educación.] 		
Observaciones		
[...]		
Competencias		
Básicas y generales	[CB6, CB7, CB8, CB9, y CB10 CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5]	
Transversales]	
Específicas	[CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE18, CE19, CE21]	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	[50]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	[50]
	Prácticas de Laboratorio / Campo	[..]
	Prácticas Clínicas	[..]
	Prácticas Externas	[..]
	Tutorías Grupales	[..]
	Evaluación	[12,5]

	Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		[50]
	Trabajo Autónomo		[212,5]
TOTAL			[375]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		[20%]	[50%]
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		[10%]	[40%]
Trabajos y Proyectos		[30%]	[60%]
Informes/Memoria de Prácticas		[0%]	[20%]
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		[0%]	[20%]
Sistemas de Autoevaluación		[0%]	[20%]
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		[0%]	[20%]
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		[0%]	[20%]
Portafolio		[0%]	[20%]
Otros (indicar cuales)	[..]	[..]	[..]

Módulo 2

Denominación del Módulo	Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y Experimentales		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6 ECTS	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3 ECTS	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales		
Carácter	Obligatorio	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3 ECTS	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática</p> <p>RA 2.1. Conocer las principales líneas de investigación en Didáctica de la Matemática y las que desarrolla el área en la Universidad de Oviedo, con especial atención a las que se refieren al Educación Infantil y Primaria.</p> <p>RA 2.2. Comprender un artículo de investigación en Didáctica de la Matemática, transmitiendo sus</p>

principales ideas a público especializado.

RA 2.3. Ser capaz de iniciar, acompañado por expertos, una investigación en Didáctica de la Matemática, llevando a cabo todas las fases del proceso: planteamiento del problema, análisis de la situación, diseño de instrumentos de análisis o de medida, valoración de los resultados, propuesta (en su caso) de una intervención, evaluación de la misma.

RA 2.4. Conocer las principales líneas de innovación educativa en matemáticas en el aula de Infantil y Primaria.

RA 2.5. Utilizar las TIC's para plantear y desarrollar innovaciones y ser capaz de plantear una innovación educativa relacionada con la matemática, para el aula de Infantil o **Primaria.**

Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales

RA 2.6. Identificar problemáticas objeto de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.7. Utilizar métodos, técnicas y estrategias de investigación para elaborar un diseño en el ámbito de estudio.

RA 2.8. Valorar la relevancia y la pertinencia de las problemáticas de investigación relacionadas con la Historia, la Geografía y la Historia del Arte.

RA 2.9. Conocer las estrategias que potencian la innovación, así como las dificultades para elaborar un diseño de innovación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.10. Seleccionar, analizar y aplicar críticamente las fuentes de información, para la investigación y la innovación en la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.11. Identificar y analizar los principales problemas actuales de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en Educación Primaria, susceptibles de mejora mediante iniciativas de investigación y/o de innovación educativas.

RA 2.12. Analizar y valorar los resultados de propuestas de innovación y de líneas de investigación relacionadas con la Didáctica de las Ciencias Experimentales, así como sus posibles repercusiones sobre la práctica del profesorado de esta etapa educativa.

Contenidos

Investigación e Innovación en Didáctica de las Matemática

1. Investigación en Didáctica de la Matemática: principales líneas, trabajos desarrollados por el área en Oviedo.

2. ¿Cómo plantear y ejecutar una acción de investigación en Didáctica de la Matemática? Problemas, instrumentos de análisis y medición, presentación de resultados, etc.

3. ¿Para qué sirve la investigación en Didáctica de la Matemática? Las propuestas de intervención.

4. La innovación matemática en Infantil y Primaria. Uso de las TIC's

Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales

<p>1. La investigación y la innovación de la Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil y Educación Primaria. Análisis de investigaciones e innovaciones en nuestro contexto</p> <p>2. Diferentes enfoques y líneas de investigación e innovación en Historia, Geografía e Historia del Arte y pertinencia de las fuentes de información de las mismas.</p> <p>3. Propuestas y diseños de proyectos de investigación e innovación en relación con los problemas de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Sociales en estas etapas educativas</p> <p>4. Problemas de la enseñanza de las ciencias Experimentales y educación ambiental: Fundamentos</p> <p>5. Propuestas de innovación y líneas de investigación, en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, para mejorar la enseñanza de las ciencias en la Educación Primaria.</p> <p>6. La investigación sobre la práctica educativa en la escuela como referencia para el desarrollo profesional del profesorado de ciencias. Ejemplos de investigaciones realizadas.</p>			
Observaciones			
...			
Competencias			
Básicas y generales	CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG2, CG3, CG5		
Transversales			
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15, CE17, CE18		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		21
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		21
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		3
	Otras (Indicar cuales)
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		20
	Trabajo Autónomo		85
TOTAL		150	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			

Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0%	50%
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0%	20%
Trabajos y Proyectos	0%	50%
Informes/Memoria de Prácticas	0%	25%
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	0%	0%
Sistemas de Autoevaluación	0%	5%
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	0%	0%
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0%	10%
Portafolio	0%	20%
Otros (indicar cuales)

Módulo 3

Denominación del Módulo	Didáctica de las Lenguas y la comunicación		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6 ECTS	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Investigación e Innovación en Didáctica de las Lenguas y la Literatura		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6 ECTS	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA 3.1. Conocer y reflexionar acerca de las tendencias actuales (innovación e investigación) en Didáctica de la Lengua y la Literatura.</p> <p>RA 3.2. Saber valorar y seleccionar experiencias de innovación e investigación –en curso y ya realizadas– que contribuyan a la mejora de la actividad profesional en Educación Infantil y Primaria (área de Lengua Castellana y Literatura).</p> <p>RA 3.3. Aproximarse, conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas con el fin de ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación de promoción lectora y literatura.</p> <p>RA 3.4. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del inglés y el francés en Primaria, analizar sus causas y plantear posibles alternativas y soluciones.</p> <p>RA 3.5. Identificar perspectivas generales y líneas específicas de innovación e investigación en la enseñanza del inglés, francés y asturiano en Educación Infantil y Primaria.</p> <p>RA 3.6. Familiarizarse con líneas de innovación e investigación en el ámbito de la enseñanza del asturiano en Educación Infantil y Primaria.</p>

<p>RA 3.7. Aplicar metodologías y técnicas de observación, investigación y evaluación en las aulas de idiomas</p> <p>RA 3.8. Analizar de forma crítica trabajos de investigación sobre la enseñanza de idiomas.</p> <p>RA 3.9. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el contexto de las lenguas y los idiomas.</p>	
Contenidos	
<p>1. Investigación en la educación lingüística Educación Infantil y Primaria de Primeras Lenguas (Castellano y Asturiano)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones científicas en Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Metodología de la investigación en educación lingüística y literaria. <p>2. Innovación en Didáctica de Primeras Lenguas (Castellano y Asturiano)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las metodologías activas y su contraste investigador en el aula. - Fomento de la competencia comunicativa a partir de metodologías innovadoras. <p>3. Competencias clave para la formación lingüística y literaria en Educación Infantil y Primaria.</p> <p>4. Situación actual de la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés y Francés) en Educación Primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje del segundo idioma: alternativas y soluciones - Principales líneas de innovación e investigación en didáctica de la lengua extranjera <p>5. Experiencias innovadoras en la enseñanza de la lengua extranjera en Educación Infantil y Primaria. Análisis de su relevancia en nuestro contexto educativo.</p> <p>6. Análisis de trabajos de investigación en la enseñanza de la lengua extranjera en Primaria: problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.</p> <p>7. Revisión de experiencias de innovación e investigación en Literatura que contribuyen a la mejora docente en Educación Infantil y Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Animación a la lectura en la infancia: el canon formativo, el plan lector y la promoción lectora. - Modelo didáctico de investigación-acción para el desarrollo de la escritura creativa. 	
Observaciones	
...	
Competencias	
Básicas y generales	<p>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10</p> <p>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5</p>
Transversales	
Específicas	CE1, CE2, CE8, CE10, CE11, CE12, CE14, CE15, CE17

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	21
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	...
	Evaluación	3
	Otras (Indicar cuales)	...
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	20
	Trabajo Autónomo	85
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20%	50%
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20%	50%
Trabajos y Proyectos
Informes/Memoria de Prácticas
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas
Sistemas de Autoevaluación	0%	20%

Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

Módulo 4

Denominación del Módulo	Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6 ECTS	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Investigación e Innovación en Educación Artística y Educación Física-Deportiva		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6 ECTS	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA 4.1. Reconocer los ámbitos relevantes de la Investigación e Innovación</p> <p>RA 4.2. Conocer las líneas de investigación actual, sus metodologías y sus correspondientes marcos teóricos</p> <p>RA 4.3. Identificar situaciones y problemas susceptibles de ser objeto de estudio, investigación e innovación</p> <p>RA 4.4. Seleccionar, a partir de supuestos prácticos, los métodos de investigación e innovación más idóneos</p> <p>RA 4.5. Diseñar un proyecto de investigación o innovación científica</p> <p>RA 4.6. Aplicar adecuadamente métodos de vaciado, categorización y codificación de la información utilizando eficazmente técnicas y programas de análisis de datos y resultados</p> <p>RA 4.7. Relacionar los resultados de la innovación y de la investigación científica con la práctica docente.</p>
Contenidos
<p>1. Educación Física, expresión corporal y modificaciones de parámetros fisiológicos.</p> <p>- Evaluación y consideraciones para la práctica de variables fisiológicas.</p>

<p>2. Educación Física y promoción de estilos de vida saludables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, desarrollo y evaluación de programas de intervención sobre la salud. <p>3. Educación Física y juegos motores deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación y Modificaciones estructurales de juegos motores deportivos. - Análisis de la intervención y la investigación en Educación Físicas. <p>4. Diseño y desarrollo de proyectos de evaluación, innovación e investigación en Educación Física.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos avanzados para la evaluación formativa. - Evaluación y autorregulación del aprendizaje. <p>5. La Expresión Plástica y visual como disciplina.</p> <p>6. La innovación y la investigación en la Expresión Plástica y visual en las etapas de Educación Infantil y Primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferentes enfoques y líneas de innovación e investigación. - Dificultades y estrategias para la innovación educativa. <p>7. Problemas de investigación en Expresión Plástica y visual en Educación Infantil y Educación Primaria.</p> <p>8. Propuestas y alternativas de innovación docente en relación con los problemas de enseñanza y aprendizaje en el campo de la Expresión y de la Comunicación, de la cultura y del desarrollo humano</p> <p>9. Análisis de trabajos de investigación sobre Educación Artística y Cultura Visual en estas etapas: problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.</p> <p>10. La educación musical en la etapa de Infantil y Primaria: historia, fundamentos y enfoques metodológicos.</p> <p>11. La práctica docente de la música en educación Infantil y Primaria.</p> <p>Planteamientos, dificultades y respuestas innovadoras.</p> <p>12. La investigación en educación musical.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situación actual de la investigación educativo-musical en España en Educación Infantil y Educación Primaria. <p>13. Metodologías y técnicas de investigación aplicadas al ámbito de la Educación Musical.</p> <p>14. Diseño y desarrollo de proyectos de evaluación, innovación e investigación en Educación Musical.</p>	
Observaciones	
...	
Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, y CG5

Específicas		CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE14, CE15	
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		21
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		21
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		3
	Otras (Indicar cuales)		...
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		20
	Trabajo Autónomo		85
TOTAL			150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		0%	60%
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		0%	60%
Trabajos y Proyectos		0%	60%
Informes/Memoria de Prácticas		0%	0%
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		0%	60%

Sistemas de Autoevaluación		0%	0%
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		0%	0%
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		0%	60%
Portafolio		0	60%
Otros (indicar cuales)

Módulo 5

Denominación del Módulo	Atención a la diversidad		
Carácter	Obligatorio	ECTS	6 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	6 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Investigación e Innovación en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad		
Carácter	Obligatorio	ECTS	...
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	6 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA 5.1. Ser capaz de exponer los problemas de investigación en educación inclusiva.</p> <p>RA 5.2. Ser capaz de diferenciar y diseñar culturas, políticas y prácticas de inclusión/exclusión</p> <p>RA 5.3. Ser capaz de seleccionar materiales y recursos TIC bajo estándares del diseño para todos.</p> <p>RA 5.4. Conocer y utilizar adecuadamente las estrategias específicas que responden a las características diversas del alumnado.</p> <p>RA 5.5. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la investigación en detección en las dificultades de aprendizaje.</p> <p>RA 5.6. Diseñar y aplicar materiales adaptados a un proceso de enseñanza-aprendizaje atento a la diversidad.</p> <p>RA 5.7. Desarrollar habilidades y destrezas la investigación en la detección y la intervención en NEE</p>
Contenidos
1. Investigación en Educación Inclusiva.

2. Gestión del cambio escolar para la inclusión. Las barreras al aprendizaje: culturas, políticas y prácticas inclusivas			
3. Diseño para todos y diseño universal de aprendizaje (DUA/UDL): apoyos, estrategias y recursos			
4. Investigación e Innovación en necesidades educativas especiales: detección e intervención educativa en Infantil y Primaria			
5. Investigación en dificultades específicas de aprendizaje: lectoescritura, matemáticas y TDAH.			
6. Variables que afectan al aprendizaje en el aula: autorregulación y estilos cognitivos.			
Observaciones			
...			
Competencias			
Básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5		
Transversales			
Específicas	CE1, CE2, CE4, CE8, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		21
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		21
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		3
	Otras (Indicar cuales)
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		20
	Trabajo Autónomo		85
TOTAL		150	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			

Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		0%	60%
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		0%	20%
Trabajos y Proyectos		0%	60%
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		0%	20%
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio		0%	60%
Otros (indicar cuales)

Módulo 6

Denominación del Módulo	Formación Transversal en Investigación e Innovación Educativa		
Carácter	Optativo	ECTS	24 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	24
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Familia y Escuela		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Innovando con TIC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Coeducación, educación sexual e interculturalidad		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS

ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Educación para la Salud		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa		
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

Lenguas en que se imparte	Castellano
----------------------------------	------------

Denominación de la Asignatura		Investigación e Innovación en Educación Ambiental	
Carácter	Optativo	ECTS	3 ECTS
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3 ECTS
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>Familia y Escuela</p> <p>RA 6.1. Comprender la importancia de establecer relaciones entre los centros y las familias para fomentar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades en educación</p> <p>RA 6.2. Diferenciar con claridad áreas de cooperación entre los centros y las familias</p> <p>RA 6.3. Identificar potencialidades y limitaciones en los centros para relacionarse con las familias en las etapas de educación infantil y de educación primaria.</p> <p>RA 6.4. Diseñar, aplicar y valorar técnicas y propuestas de acción tutorial con las familias</p> <p>RA 6.5. Comprender la estructura de los programas de educación parental y de orientación familiar y valorar su contribución al desarrollo de la convivencia familiar.</p> <p>RA 6.6. Ser consciente de y poner en prácticas las habilidades personales y profesionales necesarias para relacionarse adecuadamente con las familias</p> <p>RA 6.7. Elaborar proyectos de investigación e innovación para fomentar las relaciones entre los centros y las familias en Ed, Infantil y en Ed. Primaria</p> <p>Innovando con TIC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias.</p> <p>RA 6.8. Capacidad para identificar y diagnosticar necesidades formativas en diversos contextos mediante el apoyo de las nuevas tecnologías</p> <p>RA 6.9. Saber diseñar y desarrollar proyectos innovadores encaminados a favorecer el desarrollo de diversos aprendizajes en diferentes ámbitos (escuelas rurales y aulas hospitalarias) con el apoyo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación aplicas a Educación).</p> <p>RA 6.10. Capacidad para evaluar y determinar los resultados obtenidos a partir del desarrollo de los proyectos de innovación planificados con el apoyo de las TIC.</p> <p>RA 6.11. Capacidad para crear comunidades de práctica que favorezcan la colaboración de diversas</p>

escuelas rurales y aulas hospitalarias mediante el uso de redes sociales.

RA 6.12. Ser capaz de valorar y apreciar la importancia de las familias para el buen desarrollo de los proyectos de innovación diseñados, favoreciendo su participación e implicación en los mismos.

Coeducación, educación sexual e interculturalidad

RA 6.13. Desarrollar el pensamiento crítico sobre la realidad educativa teniendo como ejes de análisis la coeducación, la educación sexual y la interculturalidad

RA 6.14. Analizar las principales líneas de investigación existentes en las áreas de conocimiento de coeducación, educación sexual e interculturalidad

RA 6.15. Analizar y diseñar materiales y medios para el trabajo educativo desde la perspectiva de género, sexual e interculturalidad.

RA 6.16. Diseñar y desarrollar investigaciones sobre la dimensión de género, sexual e intercultural en los procesos educativos.

Educación para la Salud

RA 6.17. Reconocer los ámbitos relevantes de la Investigación e Innovación

RA 6.18. Conocer las líneas de investigación actual, sus metodologías y sus correspondientes marcos teóricos

RA 6.19. Identificar situaciones y problemas susceptibles de ser objeto de estudio, investigación e innovación

RA 6.20. Seleccionar, a partir de supuestos prácticos, los métodos de investigación e innovación más idóneos

RA 6.21. Diseñar proyectos de investigación o innovación científica

RA 6.22. Aplicar adecuadamente métodos de vaciado, categorización y codificación de la información utilizando eficazmente técnicas y programas de análisis de datos y resultados

RA 6.23. Relacionar los resultados de la innovación y de la investigación científica con la práctica docente

Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación

RA 6.24. Actualizar el conocimiento en cuanto a los procesos neuropsicológicos implicados en los trastornos del desarrollo y el aprendizaje..

RA 6.25. Reflexionar acerca de los desarrollos del aprendizaje a la luz de las nuevas investigaciones científicas neuropsicológicas, poniendo énfasis en la dislexia evolutiva y el déficit de atención e hiperactividad (trastornos del desarrollo).

RA 6.26. Formular y desarrollar programas de tratamientos neurocognitivos basados en la información obtenida en la exploración neuropsicológica y en la evolución de las variables ambientales (familiar- escolar) y emocionales.

RA 6.27. Implementar los procedimientos seleccionados informatizados y no informatizados de intervención neurocognitiva con énfasis en la dislexia evolutiva y ADDH y proponer estrategias complementarias

psicopedagógicas.

Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación

RA 6.28. Aplicar los conocimientos adquiridos en relación a la investigación histórica y patrimonial.

RA 6.29. Identificar y formular proyectos de investigación que impliquen el uso de los métodos propios de la Historia, así como la observación y análisis del patrimonio educativo y cultural.

RA 6.30. Seleccionar y utilizar de manera apropiada las fuentes primarias tanto bibliográficas como reales de cualquier ámbito (local o internacional)

RA 6.31. Analizar las investigaciones en educación patrimonial y en historia de la educación.

RA 6.32. Diseñar materiales para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de la educación patrimonial.

Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa

RA 6.33. Aplicar y evaluar diversas estrategias y técnicas para desarrollar una acción tutorial eficaz en Educación Infantil y Primaria. Recursos, procedimientos y sistemas de evaluación.

RA 6.34. Conocer experiencias innovadoras sobre funciones, dimensiones y ámbitos de la acción tutorial y la orientación en Educación Infantil y Primaria.

RA 6.35. Seleccionar de manera crítica y aplicar de manera rigurosa técnicas e instrumentos específicamente dirigidos a la evaluación de la convivencia escolar y los problemas de comportamiento.

RA 6.36. Diseñar programas de intervención innovadores para la mejora de la convivencia escolar, ajustados a situaciones específicas.

Investigación e Innovación en Educación Ambiental

RA 6.37. Adquirir y comprender de conocimientos de Geología básicos en Educación Ambiental.

RA 6.38. Desarrollar herramientas y técnicas para la innovación en la didáctica de la Geología aplicada a la Educación Ambiental.

RA 6.39. Crear recursos didácticos básicos para la adquisición y transmisión de conocimiento en Ciencias Experimentales y Educación Ambiental.

Contenidos

Familia y Escuela

1. Áreas de Cooperación entre los Centros y las Familias

- La relación Familia y Escuela: Análisis de estado actual, planteamiento ético y necesidades de colaboración:
- Posibilidades y dificultades de la relación Escuela-Familia.
- Expectativas de los Padres respecto a la educación escolar.
- Demandas de la Escuela a la Educación Familiar.

2. Acción Tutorial con las Familias

3. Programas de Educación Parental y de Orientación Educativa Familiar

- Metodología, técnicas y recursos: campañas de difusión para la captación de padres, dinámicas de grupos de trabajo, planificación de sesiones, etc.

- Temáticas de interés para Escuelas de Padres: Cambios evolutivos de los Hijos, Comunicación entre familia y escuela, Diálogo familiar, Resolución de conflictos, Autoestima y HHSS, Educación Emocional, Estilos educativos, Tiempo Libre, Medios de comunicación y Familia.

- Instrumentos para la Evaluación Inicial , procesual y final de la Formación de Padres

4. Investigación e Intervención en el Ámbito Familiar

Innovando con TiC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias

1. Contexto socio-educativo y líneas de intervención educativa preferentes referidas a la incorporación de las TIC en diferentes contextos (escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc.) y ámbitos de intervención (social, ocio y tiempo libre, etc.). Proyectos y programas institucionales.

2. La figura de los maestros en diversos contextos (escuelas rurales, aulas hospitalarias, promoción saludable del ocio digital, etc.) y su función como mediadores del aprendizaje a través de herramientas digitales. Experiencias y buenas prácticas.

3. Las comunidades de práctica: colaboración entre escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc. mediante redes sociales para favorecer la interconexión de maestros y educadores 2.0.

4. Proyectos innovadores y líneas de investigación: Herramientas y dispositivos digitales para su desarrollo y visibilización

Coeducación, educación sexual e interculturalidad

1. Género y educación:

- El género como categoría de análisis de las prácticas educativas en los contextos escolares: la teoría de género aplicada al estudio de la educación.

- Principales líneas de investigación en el estudio de las relaciones entre género y educación

- La práctica coeducativa: el diseño y evaluación de programas, materiales y medios didácticos para el trabajo educativo desde una perspectiva de género.

2. Educación Sexual:

- Introducción al hecho sexual humano y al concepto de educación sexual.

- Dinámicas de intervención en educación sexual en el ámbito escolar y comunitario.

- Modelos de relaciones emocionales desde una perspectiva de género.

3. Interculturalidad:

- El fenómeno de la multiculturalidad y su incorporación al sistema educativo.

- Principales líneas de investigación en el tratamiento de la interculturalidad

- La aplicación de políticas educativas interculturales; iniciativas y experiencias en un aula intercultural

Educación para la Salud

1. Investigación en Ejercicio físico y salud

- Estudios de investigación e innovación para la promoción de estilos de vida saludables.

- Valoración y evaluación de práctica saludable escolar.

2. Intervención en Educación nutricional

- Diseño, desarrollo y evaluación de programas de intervención sobre la salud

3. Nuevas tendencias de Actitud postural, higiene y hábitos

4. Proyectos de salud en centros escolares e interdisciplinariedad

-Nuevos programas en centros escolares para la salud y su coordinación, propuestas innovadoras

Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación

1. Nuevas tendencias sobre el cerebro en educación

2. Desarrollo del cerebro y su importancia o consecuencias en los estudios actuales

3. Investigación sobre diferencias cerebrales: matemático, alfabetizado, espacial.

4. Aprender a hablar, la importancia de la investigación en Lenguaje y redes neurales

5. Nuevas técnicas de detección e intervención en las alteraciones en el habla y la lectura

6. El cerebro en la adolescencia, aprender a lo largo de la vida (programas de intervención evolutivos)

7. Nuevos proyectos de intervención que resaltan las diferentes formas de aprender

8. Aprovechar nuestras capacidades, nuevas perspectivas del cerebro en la escuela

Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación

1. Conocer e innovar en el patrimonio histórico, cultural y natural en la enseñanza primaria.

2. Análisis y discusión de los programas educativos innovadores en ambientes alternativos, monumentos y museos.

3. Análisis de trabajos de investigación de la Historia de la Educación, la antesala de la innovación

- Problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.

4. La didáctica del Patrimonio y los retos para una educación innovadora en la Historia de la escuela.

Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa

1. Innovación y nuevos modelos de Orientación y tutoría. La colaboración docente

2. Planes y Programas de Orientación y Tutoría. Investigación en Diseños y sistemas de evaluación

- Diseño de las Programaciones Docentes y del Plan de Atención a la Diversidad en centros de Educación Infantil y Primaria.

<p>- Estrategias específicas para la atención a la diversidad: aprendizaje por proyectos, enseñanza multinivel, agrupamientos flexibles y tutoría entre iguales.</p> <p>3. Indicadores, técnicas e instrumentos para la evaluación de la convivencia escolar.</p> <p>4. Estrategias de intervención en el centro para la mejora de la convivencia escolar</p> <p>Investigación e Innovación en Educación Ambiental</p> <p>1. Geología como Ciencia Experimental y multidisciplinar: principios y conceptos básicos. Las rocas. Los procesos externos y el modelado de relieve. El agua.</p> <p>2. Herramientas de estudio e investigación aplicables a la educación ambiental.</p> <p>- De la conservación del medio al desarrollo sostenible.</p> <p>- Principales problemas de sostenibilidad a nivel mundial.</p> <p>3. Investigación e innovación: desarrollo de un itinerario de campo con toma de datos y caracterización ambiental del medio.</p> <p>4. Propuestas de Innovación e Investigación en la Educación Ambiental</p> <p>- Recursos y experiencias innovadoras.</p> <p>- Diseño de actividades, materiales y proyectos.</p> <p>- Evaluación de la puesta en práctica de actuaciones en este ámbito.</p>		
Observaciones		
<p>En este módulo transversal parte de asignaturas optativas de las que el alumno elegirá 3 asignaturas optativas, en total 9 ECTS de las asignaturas ofertadas.</p>		
Competencias		
Básicas y generales	<p>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10</p> <p>CG1, CG2, CG3, CG4, y CG5</p>	
Específicas	<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE 18, CE19, CE21</p>	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	80
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	80
	Prácticas de Laboratorio / Campo	
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	
	Evaluación	20

	Otras (Indicar cuales)
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		100
	Trabajo Autónomo		320
TOTAL			600
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas			
Estudio de Casos			
Aprendizaje Basado en Problemas			
Aprendizaje Orientado a Proyectos			
Aprendizaje Cooperativo			
Contrato de Aprendizaje			
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		0%	20%
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		0%	60%
Trabajos y Proyectos		0%	80%
Informes/Memoria de Prácticas		0%	60%
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		0%	60%
Sistemas de Autoevaluación		0%	0%
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		0%	0%
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		0%	60%
Portafolio		0%	50%
Otros (indicar cuales)

Módulo 7

Denominación del Módulo	Trabajo Fin de Master		
Carácter	Trabajo Fin de Master	ECTS	12 ECTS
Unidad Temporal	Anual		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	12
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Trabajo Fin de Master		
Carácter	Trabajo Fin de Master	ECTS	12 ECTS
Unidad Temporal	Anual		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	12
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA 7.1. Identificar y contextualizar problemas de investigación en el ámbito de la Educación Infantil y la Educación Primaria.</p> <p>RA 7.2. Realizar un diseño de investigación adecuado y coherente con los objetivos de una investigación, describiendo las variables del mismo, los instrumentos de recogida de información, las estrategias de tratamiento de la misma, etc.</p> <p>RA 7.3. Aplicar un plan de actuación, extrayendo la información necesaria para dar respuesta a los problemas planteados.</p> <p>RA 7.4. Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.</p> <p>RA 7.5. Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.</p>
Contenidos
<p>1. El proyecto de investigación. Estructura del Trabajo Fin de Master.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico: origen y justificación, problemas, antecedentes, objetivos e hipótesis, y el plan de trabajo.

- Marco empírico: diseño, muestra y población, diseño de los materiales y herramientas de la investigación.
 - Resultados, conclusiones e implicaciones
2. Realización del Trabajo Fin de Master.
 3. Elaboración, presentación oral y escrita, y defensa del Trabajo Fin de Master.

Observaciones

El Trabajo Fin de Master se registrará según la normativa específica de la Universidad de Oviedo para su elaboración y defensa-Reglamento sobre elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster (B.O.P.A 6/8/2013)

Requisitos previos

Para que los estudiantes puedan aprovechar este módulo es aconsejable que hayan adquirido las competencias de las materias obligatorias, así como las correspondientes a alguna asignatura aplicada y optativa que guarde relación con el TFM realizado.

Coordinación externa y trabajo de campo

La realización del TFM debe incluir la posibilidad de que el alumnado se vincule a un proyecto de innovación o investigación existente en un centro, para que pueda llevar a cabo el trabajo de campo. Para ello y a través del Convenio de colaboración de 1 de junio de 2009 entre la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, para la realización de actividades educativas prevé la colaboración entre ambas instituciones (BOPA 27 de junio de 2009) se concertará con la Consejería de Educación una red de centros de referencia (de Infantil y Primaria, de Educación Especial, de Adultos, etc.) que desarrollen experiencias de innovación, investigación o evaluación educativa. En estos centros los estudiantes podrían implicarse en dichos proyectos, asesorados por tutores internos y externos. Los tutores de los centros tendrían la opción de codirigir y coevaluar el TFM resultante, junto con el tutor de la universidad. La dedicación del estudiante al trabajo de campo estaría contemplada en el número total de créditos asignado al TFM (3 ECTS del total de créditos asignados al TFM).

Descripción

En esta materia el alumno, bajo la dirección de un profesor del postgrado, realizará un trabajo original de iniciación a la investigación en el ámbito de la Educación Infantil o la Educación Primaria, entre los que hayan sido ofertados antes del comienzo del Máster

La carga de trabajo del alumno contempla la realización de sesiones de tutoría para la preparación y el seguimiento de la actividad investigadora; diseño y elaboración de materiales; presencialidad en un centro y/o aula de EI y EP, sesiones de asesoramiento para la elaboración del informe de la investigación; etc.

El alumnado que curse esta materia deberá entregar una Memoria final que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan más adelante.

Con carácter orientativo, se sugiere el siguiente esquema:

- Problemas de la investigación: origen y justificación

<ul style="list-style-type: none"> - Marco teórico y antecedentes de la investigación - Diseño del plan de actuación - Resultados y análisis de los mismos - Conclusiones - Consecuencias e implicaciones 			
Sistema de evaluación			
El Tribunal de Evaluación estará formado por tres profesores doctores: una de las cuales será el director del. En caso de ser suspendido, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.			
Valoración de los trabajos:			
A) Memoria (60% de la nota)			
B) Exposición (20% de la nota)			
C) Defensa del trabajo (20% de la nota)			
Competencias			
Básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, y CG5		
Transversales			
Específicas	CE1, CE3, CE4, CE8, CE12		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		...
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		...
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		30
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Tutoría TFM	14
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		255
TOTAL			300

Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)		
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	40%	40%
Trabajos y Proyectos
Informes/Memoria de Prácticas	60%	60%
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas
Sistemas de Autoevaluación
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)
Portafolio
Otros (indicar cuales)		

]

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

[El Máster Universitario de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria contará con docentes de los diferentes departamentos de la Universidad de Oviedo. La Universidad de Oviedo actualmente cuenta con profesorado cualificado para asumir el compromiso de iniciar la implantación de este master, tal y como aparece diseñado en esta Memoria.

La puesta en práctica del Máster exige, por sus propias características, la implicación y participación de un número importante de departamentos y áreas de conocimiento de la Universidad de Oviedo, lo que repercute positivamente en la viabilidad del mismo con respecto a las necesidades docentes que se podrían plantear si estuviera muy concentrado en determinadas áreas. Además la carga docente necesaria para asumir el desarrollo de este Master es asumible ya que la participación está representada por diferentes áreas de conocimiento, diferentes Departamentos y varios profesores de cada uno de ellos, lo que no carga excesivamente cada una de las áreas. En concreto, se ha contado con la participación de los siguientes Departamentos y Áreas de Conocimiento para cada una de las asignaturas:

	Asignatura	Áreas de conocimiento	Clases Expositivas (h)	Prácticas de Aula (h)
Módulo 1	Innovación docente aplicada	Didáctica y Organización Escolar	22,5	22,5
	Fuentes, gestión de la información y presentación de resultados en Educación	Teoría e Historia de la Educación	11,5	11
	Metodología de la Investigación Docente	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	22,5	22,5
Módulo 2	Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática	Didáctica de la Matemática Estadística e Investigación Operativa	11,5	11
	Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales	Didáctica de las Ciencias Sociales y Didáctica de las Ciencias Experimentales	11,5	11

Recursos humanos

Módulo 3	Investigación e Innovación en Didáctica de las Lenguas y la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura Filología Inglesa	22,5	22,5
Módulo 4	Investigación e Innovación Educación Física, Expresión Plástica y Musical	Didáctica de la Expresión Corporal Música Didáctica de la Expresión Plástica	22,5	22,5
Módulo 5	Investigación e Innovación en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad	Psicología Evolutiva y de la Educación Didáctica y Organización Escolar Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	22,5	22,5
Módulo 6	Familia y Escuela: Participación y Formación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Teoría e Historia de la Educación	11,5	11
	Investigación e Innovación en Contextos Diversos Apoyados en Escenarios Virtuales	Didáctica y Organización Escolar	11,5	11
	Co-Educación, Educación Sexual e Interculturalidad en Educación	Teoría e Historia de la Educación Didáctica y Organización Escolar Sociología	11,5	11
	Actividad Física y Educación para la Salud	Didáctica de la Expresión Corporal Fisiología	11,5	11

	Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la Educación	Psicobiología Psicología Básica	11,5	11
	Investigar en didáctica del patrimonio e Historia de la Educación	Didáctica de las Ciencias Sociales Teoría e Historia de la Educación	11,5	11
	Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa	Psicología Evolutiva y de la Educación Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	11,5	11
	Investigación e Innovación en Educación Ambiental	Didáctica de las Ciencias Experimentales Petrología y Geoquímica Ecología	11,5	11

Todos estos departamentos imparten docencia en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo. Por lo tanto, tienen una experiencia constatada en la formación de profesores y, en particular, en la formación de maestros de Educación Infantil y Educación Primaria, principales destinatarios de este proyecto. Además, al ser un máster con una orientación investigadora, todos los profesores responsables de las asignaturas y los directores de los TFM tendrán el grado de DOCTOR.

Todo el profesorado del Master estará sometido a evaluación. La selección del mismo se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios: Sexenios de investigación, Evaluación positiva de su docencia por encima de la media de la Universidad, proyectos de investigación en este nivel educativo, publicaciones de impacto relacionadas con la investigación y la innovación educativa y experiencia docente en este nivel. La Comisión Académica del Máster realizará la selección del profesorado atendiendo a estos criterios.

Pero, por otra parte, pensamos que, para llevar adelante una propuesta de formación como la que proponemos, es preciso que ésta esté avalada por la participación de grupos de investigación que respalden la consistencia e idoneidad del equipo docente que lleve adelante el programa del Máster. Por ello, vamos a describir brevemente los grupos de investigación que participan con sus líneas de investigación

En este Máster participan diferentes líneas de investigación que cubren el amplio campo de necesidades educativas que han ido emergiendo a lo largo de los últimos 30 años. La dinámica académica e investigadora ha generado diversos desarrollos que se han configurado como campos especializados de investigación, con diferentes líneas de investigación tales como: Diseño, desarrollo y evaluación del

Recursos humanos

currículum, Evaluación de Sistemas educativos, instituciones y programas de socioeducativos, Educación inclusiva, diversidad y orientación, Investigación sobre aprendizaje académico y sus dificultades en contextos educativos, Intervención psicosocial con familia e infancia y otros grupos vulnerable, y Lenguaje aprendizaje y memoria. Por ejemplo, una de estas líneas agrupa a investigadores del ámbito de la Didáctica que incluye desde la Didáctica General hasta diversas didácticas específicas (de la Lengua y de las Ciencias Sociales), la segunda línea incluye investigadores de las tres grandes áreas de la Educación: Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, y Teoría e Historia de la Educación. La tercera línea está compuesta por investigadores del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) especialistas en atención a la discapacidad y orientación, la cuarta incluye a especialistas en Psicología de la Educación, la quinta compuesta por especialistas del campo de lo Social y pedagoga especialista en familia, y última línea pertenece al área de la Psicología Básica pero que trabaja en una problemática de fundamentación de las labores educativas y la neuropsicología.

Así mismo, los participantes y profesorado en este Máster forman parte de diversos grupos de investigación con reconocimiento evaluado por la ANEP y reconocidos por la Junta de Gobierno del Principado de Asturias:

- Grupo de Investigación en familia e infancia (GIFI)

<http://grupos.uniovi.es/web/gifi>

- Grupo de aprendizaje escolar, dificultades y rendimiento académico (ADIR)

<http://grupos.uniovi.es/web/adir>

- Grupo de Investigación en neurociencia cognitiva (INCO)

<http://grupos.uniovi.es/web/inco>

- Grupo de análisis sociológico y cultural de los procesos de enseñanza y educativos (ASOCED)

<http://grupos.uniovi.es/web/ASOCED>

- Grupo de Investigación Fermín Canella

<http://www.proyectocanella.es/>

-Grupo de Investigación de Neurociencia de la Conducta

<http://grupos.uniovi.es/web/neurocon>

-Grupo Diapente XXI

<https://sites.google.com/site/diapentexxi/>

-Instituto de recursos naturales y ordenación del territorio

<http://www.indurot.uniovi.es/>

Igualmente conviene destacar la trayectoria de internacionalización que viene manteniendo los equipos de investigación que participan en este Máster. Buena parte de los miembros de los grupos de investigación de este programa de doctorado sostienen estrechas relaciones de colaboración con grupos de investigación de distintas universidades nacionales y extranjeras que se plasman en proyectos conjuntos, estancias de investigación, intercambio de estudiantes, etc. Como podemos apreciar, las líneas de investigación de los

diferentes grupos que participan en el Master Universitario en “Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria” avalan la existencia de unos profesionales en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, que tienen un conocimiento contrastado en las temáticas que pretenden trabajarse con esta actividad de formación. Además el profesorado del Master tendría plenamente la titulación académica de doctor con una experiencia docente, investigadora y/o profesional contrastada, y líneas de investigaciones activas y productivas.

<i>Departamento</i>	<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Número de profesores</i>
Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	5
	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6
	Teoría e Historia de la Educación	5
	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	3
	Didáctica de las Ciencias Sociales	3
	Didáctica de la Expresión Corporal	4
	Didáctica de la Expresión Plástica	1
	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	6
	Psicobiología	2
	Psicología Básica	2
Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	Didáctica de la Matemática	1
	Estadística e Investigación Operativa	1
Historia del Arte y Musicología	Música	2
Geología	Petrología y Geoquímica	1
Biología de Organismos y Sistemas	Ecología	1
Biología Funcional	Fisiología	1
Morfología y Biología Celular	Anatomía y Embriología Humana	1
Sociología	Sociología	1
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología inglesa	1

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Catedráticos de Universidad	17%	100%	15%
Universidad de Oviedo	Titulares de Universidad	57%	100%	52%
Universidad de Oviedo	Titulares de Escuela	4%	100%	5%
Universidad de Oviedo	Contratados Doctores	5%	100%	6%
Universidad de Oviedo	Ayudantes Doctores	17%	100%	22%

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

[La Universidad de Oviedo se encargará de organizar, impulsar, coordinar y garantizar la difusión de las enseñanzas desde el Centro Internacional de Postgrado, así como promover su internacionalización y su implicación con la realidad profesional y empresarial. Desde este centro se velará por la calidad y especialización de los estudios y se favorecerá la cooperación interuniversitaria, la participación empresarial y la internacionalización de los mismos. Con estos objetivos desde el Centro Internacional de Postgrado se velará por la colaboración interdepartamental, interfacultativa e interuniversitaria, nacional e internacional, así como en la movilidad territorial de estudiantes profesores. Para ello cuenta con un modelo centralizado de gestión académica y administrativa, cuya finalidad es, entre otras, optimizar recursos y lograr la máxima eficacia en la gestión de las enseñanzas caracterizadas por la transversalidad, la movilidad, la flexibilidad y el dinamismo. La oferta docente no sería posible sin el concurso del personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructura imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

El Centro Internacional de Postgrado cuenta con el personal de apoyo suficiente para llevar a cabo las siguientes tareas que son pilar fundamental dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional "Ad Futurum. Del XVII al XXI: Projectando nuestra tradición hacia el futuro":

- Servir de apoyo y soporte en la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de máster. Las tareas serán llevadas a cabo por el personal adscrito al Servicio de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones en su sección de Postgrado y Títulos Propios así como Nuevas Titulaciones. Tales recursos humanos lo constituyen:

Personal de administración:

Jefe de servicio: 2 personas bajo cuya responsabilidad se gestionan tres secciones.

Administrativos: 8 personas

Auxiliares de administración: 5 personas

Personal de servicios:

Personal de conserjería: 2 personas

Personal servicios informáticos: 2 personas

Personal de archivo: 1 persona

- Coordinar la oferta unificada de másteres universitarios, difundiéndolos y potenciando acuerdos con otras universidades, instituciones y empresas al objeto de lograr una mayor proyección en el entorno social de dichas enseñanzas de las actividades realizadas.

- Optimizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por los másteres en su vertiente profesionalizante e investigadora

Recursos humanos

El Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria y parte de sus actividades docentes e investigadoras se desarrollaran en los espacios la Facultad de Formación del Profesorado y Educación que tiene en su seno diversos Departamentos y distintos estudios. Por ello, muchos recursos son compartidos por los distintos títulos (personal de Conserjería, la Secretaría del Centro, Decanato y Biblioteca).

Actualmente tenemos de personal de apoyo por destinos:

Secretaría: 7

Decanato: 6

Departamentos: 7

Auxiliares de Servicio: 5

Biblioteca: 2

Se cuenta con dos administrativos de centros y siete administrativos más que se ocuparían de toda la gestión administrativa. Hay que señalar que este personal de administración y servicios es un personal altamente cualificado y tiene una experiencia acreditada de más de 20 años en las funciones propias de administración y servicios. Además, ha desempeñado sus funciones administrativas en la impartición de otros títulos de Master en la Facultad.]

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las actividades docentes del Master de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria se desarrollarán en los espacios de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación y se contará con recursos de los Campus de Ciencias Experimentales y Humanidades de la Universidad de Oviedo. Es necesario contar con un amplio abanico de recursos ya que la docencia debe adaptarse tanto al módulo obligatorio y sus necesidades como al módulo aplicado y optativo del Máster que requieren recursos muy diversos: laboratorios de idiomas, de física, de química, etc., recursos tecnológicos diversos:

- Seis aulas con una capacidad de 60 puestos
- Tres aulas con una capacidad para 50 alumnos
- Dos aulas con una capacidad de 30 puestos
- Dos aulas con una capacidad para 120 alumnos
- Un aula con una capacidad de 160 puestos
- Dos aulas con capacidad para 200 alumnos
- Cuatro aulas con capacidad para 80 alumnos
- Cuatro aulas con capacidad para 40 alumnos
- Un aula con capacidad para 110 alumnos
- Dos aulas con capacidad para 20 alumnos

Dichas aulas son para clases presenciales teóricas y prácticas, seminarios, tutorías grupales y sesiones de evaluación. Permiten tanto el trabajo individual como en pequeño o gran grupo. Disponen en la actualidad de medios informáticos de proyección y apoyo a la actividad docente y la gran mayoría están equipadas con mobiliario que permiten la disposición del alumnado en grupos de trabajo.

- Seis aulas de Informática y nueva Tecnologías para docencia, con una dotación de 40, 30, 30 20, 28 y 30 ordenadores, razonable para el número de alumnos con los que se va a trabajar.
- Aula de Informática del alumnado, con dotación suficiente en recursos informáticos y de impresión. El acceso es libre para los estudiantes del Master y cuenta con el apoyo de un becario de informática.
- Cuatro seminarios de trabajo en grupo, con capacidad para 13, 24, 14 y 6 personas, respectivamente, dotados de medios audiovisuales y acceso a internet.
- Laboratorio de Diagnóstico, Orientación e Intervención Educativa Especializada.
- Aula Museo de Historia de la Educación.
- Recursos informáticos y de proyección móviles, que pueden ser utilizados en cualquiera de las aulas y espacios del Centro.

Recursos Materiales y Servicios

- Salón de Actos y Sala de Grados con equipamiento audiovisual y con todo el equipamiento necesario para el desarrollo de sesiones de videoconferencia.
- Biblioteca con sala de estudio y consulta dotada de recursos bibliográficos y sala de revistas, con publicaciones periódicas adecuadas al tipo de contenidos que se desarrollarán en el Máster.
- Salas de Trabajo para los estudiantes.
- Red Wi-Fi
- Comedor.
- Servicio de Fotocopiadora.
- Recursos del Campus Virtual.

Los medios materiales y servicios disponibles tanto en el centro como en la Universidad observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. En este sentido, se puede acceder directamente al edificio desde el aparcamiento, además el edificio dispone de rampa de acceso, ascensor, y elevador para silla de ruedas en Salón de Actos. Asimismo, está dotado con programas informáticos adaptados a la discapacidad visual. Las instituciones colaboradoras con el Trabajo Fin de Master también están convenientemente equipadas para garantizar el cumplimiento de los citados criterios.]

Campus virtual de la universidad de Oviedo.

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT -, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar

comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.

- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.

- **Questionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada "Exabis portfolio" que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
 - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.

- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.

- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiantes para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.

- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Recursos Materiales y Servicios

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	85%
Tasa de abandono %	15%
Tasa de eficiencia %	80%

Otros indicadores	
Tasa	Valor %

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo asume y particulariza en los procesos que se indican en este punto y en el siguiente, estableciendo un proceso de evaluación con la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que figuran los siguientes que describimos:

Se han calculado las tasas de rendimiento tomando como base los resultados de la evaluación de los dos Máster de carácter educativo principal que se desarrollan físicamente en la Facultad, como son el Master de Formación del Profesorado de la Facultad Curso y el Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa (debajo se incluyen la evolución de los indicadores cuantitativos de los últimos años) Suponemos que pese al grado de exigencia que presentará el Máster frente a las titulaciones de Grado en Infantil y Primaria también es esperable una mayor motivación por parte del alumnado, por lo que situamos las tasas de graduación, abandono y eficiencia en los valores que se indican.

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (MFORPROF)

Indicador / Leyenda / Unidad de medida			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Tasa de Rendimiento	TR	%	97,7	97,2	98,1	97,1
Tasa de Éxito	TEX	%	99,6	99,7	99,8	99,7
Tasa de Expectativa	TEP	%	98,1	97,5	98,3	97,4
Tasa de Graduación	TG	%	88,6	94,7	94,7	97,0
Tasa de Abandono	TA	%		10,8	5,3	4,1
Tasa de Rendimiento de la Cohorte de Nuevo Ingreso	TRNI	%	98,0	97,1	98,4	97,5
Tasa de Eficiencia	TEF	%	99,5	99,0	99,7	90,9

Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa por la Universidad de Oviedo (MINTIS02)

Indicador / Leyenda / Unidad de medida			2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Tasa de Rendimiento	TR	%	98,0	98,0	95,2	90,4
Tasa de Éxito	TEX	%	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de Expectativa	TEP	%	98,0	98,0	95,2	90,4
Tasa de Graduación	TG	%	77,8	65,2	92,3	92,3
Tasa de Abandono	TA	%		22,2		0,0
Tasa de Rendimiento de la Cohorte de Nuevo Ingreso	TRNI	%	97,4	96,5	100,0	93,5

Resultados previstos

Tasa de Eficiencia	TEF	%	100,0	83,3	100,0	
--------------------	-----	---	-------	------	-------	--

Tasa de Rendimiento (TR): relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por la totalidad de los estudiantes. Este indicador no tiene en cuenta si el hecho de “no aprobar” es debido a la no superación de las pruebas de evaluación, es decir, suspender, o al hecho de no presentarse. Como resulta interesante tomarlo en consideración, este indicador se desglosa como producto de los dos siguientes.

Tasa de Éxito (TÉX): relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a pruebas de evaluación por la totalidad de los estudiantes.

Tasa de Expectativa (TEP): relación porcentual entre el número total de créditos presentados a pruebas de evaluación y el número total de créditos matriculados por la totalidad de los estudiantes.

Tasa de Graduación sin Retardo (TGR): Porcentaje de estudiantes titulados en el curso en estudio, en relación a los matriculados por primera vez.

Tasa de Abandono (TAT) – Interrupción de Estudios- : Para los Máster cuya duración sea de un año –como éste- la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y Máster) editada por ANECA, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los estudiantes en el Máster.

Tasa de Rendimiento Nuevo Ingreso (TRNI): relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por los estudiantes de nuevo ingreso

Tasa de Eficiencia (TEF): Relación entre los créditos superados por el alumnado de un módulo o materia y los que ha necesitado matricular para superarlo

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria. Las tasas de abandono se justifican principalmente por la posible asistencia de maestros en ejercicio con una carga laboral más que apreciable.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo desde su Centro Internacional de Postgrado ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Máster. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Máster
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro Internacional de Postgrado, en el que incluya:
 - a. Los aspectos originales de su Trabajo Fin de Máster.
 - b. En que medida el trabajo fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio y otros interdisciplinares
 - c. En qué medida el trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
 - d. Breve resumen del trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado
 - e. En un breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en Trabajo Fin de Máster.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
4. En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	

Resultados previstos

5.	En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.		
6.	En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro Internacional de Postgrado tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- En su caso, en una semana típica, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?					
--	--	--	--	--	--

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.-¿En qué medida el máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?								
		Muchísimo		Bastante		Algo		Muy poco
1. Adquirir conocimientos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro Internacional de Postgrado convocará a los coordinadores de Máster y sus comisiones académicas para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.]]

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)

http://www.uniovi.net/calidad/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2015
10.1. Cronograma de implantación	

A partir del curso 2015-2016, el Máster se realizará con una periodicidad anual

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10. 2. Procedimiento de adaptación

No procede, título de nueva implantación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen
--

Ninguna
